

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ EL RODEO
DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**



GUATEMALA, MAYO DE 2014

Guatemala, 26 de mayo de 2014

Doctor
Juan Francisco Aguilar Diaz
Alcalde Municipal
Municipalidad de San José El Rodeo
Departamento de San Marcos

Señor (a) Alcalde Municipal:

En mi calidad de Contralora General de Cuentas y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los Auditores Gubernamentales que fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



Guatemala, 26 de mayo de 2014

Doctor
Juan Francisco Aguilar Diaz
Alcalde Municipal
Municipalidad de San José El Rodeo
Departamento de San Marcos

Señor (a) Alcalde Municipal:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal "k" del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales; que oportunamente fueron nombrados para el efecto y, quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ EL RODEO
DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**



GUATEMALA, MAYO DE 2014

1. INFORMACIÓN GENERAL	1
1.1 Base Legal	1
1.2 Función	1
2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA	2
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	2
3.1 Área Financiera	2
3.1.1 Generales	2
3.1.2 Específicos	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
4.1 Área Financiera	3
5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS	4
5.1 Información Financiera y Presupuestaria	4
5.1.1 Balance General	4
5.1.2 Estado de Resultados	5
5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	5
5.2 Otros Aspectos	6
5.2.1 Plan Operativo Anual	6
5.2.2 Plan Anual de Auditoría	7
5.2.3 Convenios	7
5.2.4 Donaciones	7
5.2.5 Préstamos	7
5.2.6 Transferencias	7
5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad	7
6. ESTADOS FINANCIEROS	8
6.1 Balance General	8
6.2 Estado de Resultados	9



6.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	10
6.4 Notas a los Estados Financieros	11
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	22
Hallazgos Relacionados con el Control Interno	22
Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables	27
8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR	30
9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO	30
10. COMISIÓN DE AUDITORÍA	31
11. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)	32
11.1 Visión (Anexo 1)	
11.2 Misión (Anexo 2)	
11.3 Estructura Orgánica (Anexo 3)	
11.4 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)	
11.5 Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)	
11.6 Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)	
Nombramiento	
Forma Única de Estadística	
Formulario SR1	



Guatemala, 26 de mayo de 2014

Doctor
Juan Francisco Aguilar Diaz
Alcalde Municipal
Municipalidad de San José El Rodeo
Departamento de San Marcos

Señor (a) Alcalde Municipal:

El (Los) Auditor (es) Gubernamental (es) designado (s) de conformidad con el (los) Nombramiento (s) No. (s) DAM-0012-2014 de fecha 20 de enero de 2014, he (hemos) efectuado auditoría financiera y presupuestaria en la Municipalidad de San José El Rodeo, del Departamento de San Marcos, con el objetivo de evaluar la razonabilidad de la información financiera, resultados y la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013.

Nuestro examen incluyó la evaluación de la estructura de control interno de la Municipalidad de San José El Rodeo, del Departamento de San Marcos, la ejecución presupuestaria de ingresos en sus diferentes conceptos y de egresos a nivel de programas, actividades, proyectos, grupos y renglones presupuestarios de gastos, cuentas de activo, pasivo, patrimonio y resultados, mediante la aplicación de pruebas selectivas, de acuerdo a las áreas críticas, considerando la materialidad e importancia relativa de las mismas, y como resultado del trabajo realizado, se detectaron aspectos importantes a revelar, los cuales se describen a continuación:

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

1. Deficiencia en documentos de soporte
2. Cuentas de Balance General sin depurar
3. Falta de actualización del Plan Operativo Anual



HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Área Financiera

1. Actas de sesión suscritas en hojas móviles no autorizadas
2. Incumplimiento a recomendaciones de auditorías anteriores

La comisión de auditoría nombrada se integra por el (los) auditor (es): Lic. Oscar Ruben Velasquez Gonzalez (Coordinador) y Lic. Luis Aman Najarro Valenzuela (Supervisor).

El (Los) hallazgo (s) que contiene (n) el presente informe, fue (fueron) discutido(s) por la comisión de auditoria con las personas responsables.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

ÁREA FINANCIERA

Lic. OSCAR RUBEN VELASQUEZ GONZALEZ
Coordinador Gubernamental

Lic. LUIS AMAN NAJARRO VALENZUELA
Supervisor Gubernamental



1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Base Legal

El municipio es una institución autónoma del derecho público, tiene personalidad jurídica y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, para el cumplimiento de sus fines en los términos legalmente establecidos y de conformidad con sus características multiétnicas, pluriculturales y multilingües.

La autoridad del municipio, en representación de sus habitantes, es ejercida mediante el Concejo Municipal, el cual está integrado con el Alcalde, Síndicos y Concejales, electos directamente por sufragio universal y secreto para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

El Alcalde es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal.

La municipalidad con sus dependencias administrativas, es el ente encargado de prestar y administrar los servicios públicos municipales.

Su ámbito jurídico se encuentra regulado en la Constitución Política de la República, artículos 253, 254, 255 y 257 y el Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.

1.2 Función

El municipio, para la gestión de sus intereses, en el ámbito de sus competencias, puede promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida, a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio.

Entre las competencias propias del municipio se citan las siguientes:

Formular y coordinar políticas, planes y programas relativos a: abastecimiento domiciliario de agua, alcantarillado, alumbrado público, mercados, rastros, administración y autorización de cementerios, limpieza y ornato, tratamiento de desechos y residuos sólidos, pavimentación de vías urbanas y su mantenimiento, regulación del transporte, gestión de biblioteca, parques y farmacias municipales, servicio de policía municipal, generación de energía eléctrica, delimitación de áreas para el funcionamiento de ciertos establecimientos comerciales, reforestación para la protección de la vida, salud, biodiversidad, recursos naturales, fuentes de agua y luchar contra el calentamiento global y otras que le sean trasladadas por el Organismo Ejecutivo.



2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 Ámbito de competencia y 4 Atribuciones.

Las Normas Internacionales de Auditoría y Normas de Auditoría del Sector Gubernamental.

Nombramiento DAM-0012-2014 de fecha 20 de enero de 2014.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

3.1 Área Financiera

3.1.1 Generales

Evaluar la razonabilidad de la información financiera y presupuestaria contenida en los Estados Financieros siguientes: Balance General, Estado de Resultados, Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos y sus respectivas Notas, correspondientes al ejercicio fiscal 2013; así como el estudio y evaluación de la estructura del control interno y la verificación del cumplimiento de normas, leyes, reglamentos y otros aspectos aplicables.

3.1.2 Específicos

- Evaluar la estructura de control interno establecida por la municipalidad aplicable al proceso contable, presupuestario y de tesorería.
- Verificar la razonabilidad de los saldos que presenta el Balance General en las cuentas de activo, pasivo y patrimonio.
- Verificar la razonabilidad de los ingresos y gastos corrientes revelados en el Estado de Resultados.
- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado razonablemente atendiendo a los principios de legalidad, economía, eficiencia y eficacia.
- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado de acuerdo al Plan Operativo Anual -POA- y de conformidad con los clasificadores presupuestarios establecidos, cumpliendo con las leyes,



reglamentos, normas y metodologías aplicables.

- Comprobar que los registros presupuestarios de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras sean confiables, oportunos y verificables de acuerdo a las normas presupuestarias y contables aplicables y se encuentren debidamente soportados con la documentación legal correspondiente.
- Verificar que las modificaciones presupuestarias se hayan sometido al proceso legal establecido y contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad.
- Verificar que las obras de inversión en infraestructura física ejecutadas cumplan con los aspectos legales, administrativos y financieros que las rigen.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

4.1 Área Financiera

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión selectiva de las operaciones, registros y documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la entidad, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013, con énfasis en las áreas y cuentas consideradas significativas cuantitativamente y de acuerdo a su naturaleza, determinadas como áreas críticas, incluidas en el Balance General, Estado de Resultados y Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, como se describe a continuación:

Del Balance General las cuentas siguientes: Bancos, Construcciones en Proceso, Activo Intangible Bruto y Prestamos a Largo Plazo.

Del Estado de Resultados, en el área de Ingresos, las siguientes cuentas: Transfencias Corrientes del Sector Publico y Depreciaciones y Amortizaciones.

Del Estado de Liquidación de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos, del área de Ingresos, los siguientes rubros: Transferencias de Capital del Sector Publico de la Administracion Central.

Del área de Egresos, los Programas siguientes: 01 Actividades Centrales, 12 Red Vial y 16 Desarrollo Urbano, considerando los eventos relevantes de los Proyectos, Obras y Actividades, así como de los Grupos de Gasto siguientes: 0 Servicios Personales y 200 Materiales y Suministros.



Se verificaron los documentos legales que respaldan las modificaciones presupuestarias para establecer el presupuesto vigente aprobado para los programas presupuestarios y se verificó el Plan Operativo Anual así como el Plan Anual de Auditoría.

5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

5.1 Información Financiera y Presupuestaria

5.1.1 Balance General

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Balance General que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

ACTIVO

Bancos

Al 31 de diciembre de 2013 la Cuenta 1112 Bancos, presenta disponibilidades por un valor de Q. 1,379,031.52, integrada por 2 cuentas bancarias como se resume a continuación: Una Cuenta Única del Tesoro (Pagadora), y una Cuenta receptora.

Los saldos individuales de las cuentas bancarias según los registros contables de la municipalidad, fueron conciliados con los estados de cuentas emitidos por los bancos al 31 de diciembre de 2013.

Construcciones en Proceso

Al 31 de diciembre de 2013, la Cuenta Construcciones en Proceso, registra un saldo de Q. 17,998,407.50, integrada por Construcciones de Bienes de Uso Común por la cantidad de 12,478,931.74, y Construcciones en Proceso de Bienes de Uso no Común por la cantidad de Q 5,519,475.76, las cuales algunas ya han sido concluidas pero no se han registrado en el Inventario Físico . (Ver hallazgo de Control Interno número 2)

Activo Intangible Bruto

En esta cuenta se capitalizaron las erogaciones de fondos con destino específico para inversión, que corresponden a ejecución de proyectos que no generan capital



fijo, cuyas amortizaciones fueron efectuadas de conformidad con los lineamientos contables emitidos por el ente rector. Dichos proyectos se detallan en el Anexo del presente informe.

PASIVO

Préstamos Internos a Largo Plazo

Al 31 de diciembre de 2013, la cuenta 2232 Préstamos Internos a Largo Plazo, presenta un saldo por pagar de Q 5,776,061.39, en concepto de Préstamos con el Banco de Desarrollo Rural -BANRURAL-.

5.1.2 Estado de Resultados

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Estado de Resultados que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

Ingresos y Gastos

Ingresos

Transferencias corrientes recibidas

La cuenta 5172 Transferencias corrientes del sector público recaudadas y registradas al 31 de diciembre de 2013, ascienden a la cantidad de Q1,752,537.78.

Depreciación y Amortización

Los gastos por este concepto suman la cantidad de Q 5,056.987.58.

5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

El Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad, para el ejercicio fiscal 2013, fue aprobado mediante Acuerdo del Concejo Municipal de fecha 20 de noviembre de 2012, según Acta No. 36-2012.

Ingresos

El Presupuesto de Ingresos asignado para el ejercicio fiscal 2013, asciende a la cantidad de Q8,908,605.00, el cual tuvo una ampliación de Q14,786,899.16, para un presupuesto vigente de Q23,695,504.16, ejecutándose la cantidad de



Q18,414,264.52 (78 % en relación al presupuesto vigente), en las diferentes Clases de ingresos siguientes: 10 Ingresos Tributarios, la cantidad de Q128,984.23, 11 Ingresos no Tributarios, la cantidad de Q344,103.55, 13 Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública, la cantidad de Q64,447.50, 14 Ingresos de Operación, la cantidad de Q140,527.14, 15 Rentas de la Propiedad, la cantidad de Q69,913.58, 16 Transferencias Corrientes, la cantidad de Q1,752,537.78, y 17 Transferencias de Capital, la cantidad de Q15,913,750.53 ; siendo la Clase 17 la más significativa, en virtud que representa un 86% del total de ingresos percibidos.

Egresos

El Presupuesto de Egresos asignado para el ejercicio fiscal 2013, asciende a la cantidad de Q8,908,605.00, el cual tuvo una ampliación de Q14,786,899.16, para un presupuesto vigente de Q23,695,504.16, ejecutándose la cantidad de Q18,005,530.41 (76% en relación al presupuesto vigente) a través de los programas específicos siguientes: 01 Actividades Centrales, la cantidad de Q1,908,866.12, 11 Servicios Públicos, la cantidad de Q986,645.36, 12 Red Vial, la cantidad de Q6,559,692.61, 13 Educación, la cantidad de Q545,633.07, 14 Salud y Medio Ambiente, la cantidad, Q683,386.93, 15 Recreación, Cultura y Deportes, la cantidad de Q374,140.64 16 Desarrollo Urbano y Rural, la cantidad de Q5,206,597.50, y 99 Deuda Pública, la cantidad de Q1,740,568.18, de los cuales el programa 12 es el más importante con respecto al total ejecutado, en virtud que representa un 36% del mismo.

La liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal 2013, fue aprobada conforme Acuerdo del Concejo Municipal en Acta No. 03-2014 de fecha 22 de enero de 2014.

Modificaciones presupuestarias

En el periodo auditado la Municipalidad realizó modificaciones presupuestarias, mediante ampliaciones por un valor de Q14,786,899.16 y transferencias por un valor de Q6,842,732.02, verificándose que las mismas están autorizadas por el Concejo Municipal y registras adecuadamente en Módulo de Presupuesto del Sistema Contable.

5.2 Otros Aspectos

5.2.1 Plan Operativo Anual

Se comprobó que el Plan Operativo Anual, no fue actualizado por las ampliaciones y transferencias presupuestarias realizadas en el periodo auditado, así mismo se



verificó que no se cumplió con presentar el mismo a la Contraloría General de Cuentas, en el plazo establecido para el efecto. (Ver hallazgo de Control Interno número 3)

5.2.2 Plan Anual de Auditoría

El Plan Anual de Auditoría Interna, fue autorizado por la máxima autoridad de la Municipalidad y trasladado a la Contraloría General de Cuentas.

5.2.3 Convenios

La Municipalidad de San Jose El Rodeo, Departamento de San Marcos reportó que al 31 de diciembre 2013, no tiene convenios vigentes.

5.2.4 Donaciones

La Municipalidad de San José El Rodeo, Departamento de San Marcos, reportó que durante el ejercicio 2013, no recibió ninguna donación.

5.2.5 Préstamos

La Municipalidad reportó que durante el ejercicio fiscal 2013, no adquirió préstamos.

5.2.6 Transferencias

5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad

Sistema de Contabilidad Integrada

La municipalidad utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada, SICOIN GL.

Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones

Se verificó que la municipalidad publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, adjudicó 8 concursos, finalizados anulados 0 y finalizados desiertos 0, según reporte de Guatecompras generado al 31 de diciembre de 2013.

Sistema Nacional de Inversión Pública

La municipalidad cumplió en su totalidad con registrar mensualmente, en el Módulo de Seguimiento Físico y Financiero del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), el avance físico y financiero de los proyectos a su cargo.



6. ESTADOS FINANCIEROS

6.1 Balance General

Página: Página 1 de 1
 Fecha: 27/02/2014
 Hora: 10:38:42a.
 R00015398.rpt

SICOINGL
MUNICIPALIDAD de EL RODEO, SAN MARCOS
 Código entidad: 1210-1214

Balance General

Sistema De Contabilidad Municipal Integrada
 Al 31/12/2013

ACTIVO		PASIVO	
1000 ACTIVO		2000 PASIVO	
1100 ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)		2100 PASIVO CORRIENTE	
1110 ACTIVO DISPONIBLE	1,379,031.52	2110 CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	
1112 Bancos		2113 Gastos del Personal a Pagar	337,332.68
Total de ACTIVO DISPONIBLE	1,379,031.52	Total de CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	337,332.68
1130 ACTIVO EXIGIBLE		Total de PASIVO CORRIENTE	337,332.68
1133 Anticipos	611,018.05	2200 PASIVO NO CORRIENTE	
Total de ACTIVO EXIGIBLE	611,018.05	2210 DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	
Total de ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)	1,990,049.57	2232 Préstamos Intereses de Largo Plazo	5,776,061.39
1200 ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)		Total de DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	5,776,061.39
1230 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)		Total de PASIVO NO CORRIENTE	5,776,061.39
1231 Propiedad y Planta en Operación	1,235,102.96	Total de PASIVO	6,113,394.07
1232 Maquinarias y Equipo	1,117,991.10	3000 PATRIMONIO MUNICIPAL	
1233 Tierras y Terrenos	211,421.10	3100 PATRIMONIO NETO	
1234 Construcciones en Proceso	17,998,407.50	3110 Patrimonio Municipal	-5,143,442.45
1237 Otros Activos Fijos	2,731,832.80	3112 Resultado del Ejercicio	-20,397,900.66
1238 Bienes de Uso Común	294,870.36	3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas	54,523,312.85
Total de PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	21,689,635.82	Total de Patrimonio Municipal	28,981,969.74
1240 ACTIVO INTANGIBLE		Total de PATRIMONIO NETO	28,981,969.74
1241 Activo Intangible Bruto	9,515,688.42	Total de PATRIMONIO MUNICIPAL	35,095,363.81
Total de ACTIVO INTANGIBLE	9,515,688.42	Total Pasivo + Patrimonio	35,095,363.81
Total de ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)	33,105,314.24		
Total de ACTIVO	35,095,363.81		
Total ACTIVO	35,095,363.81		

San José El Rodeo, San Marcos, 27 de febrero de 2014



[Signature]
 Dr. Juan Francisco Aguilar Díaz
 ALCALDE MUNICIPAL

[Signature]
 Lic. Ovelton Reyna Escobar
 LICENCIADO EN CONTABILIDAD
 Contador Público y Auditor
 Colegiado 3,339



[Signature]
 P.C. Fredy Abigail De León Castañeda
 DIRECTOR AFIM



6.2 Estado de Resultados



SICOINGL
MUNICIPALIDAD de EL RODEO, SAN MARCOS
 Codigo entidad: 1210-1214

Página: Página 1 de 1
 Fecha: 27/02/2014
 Hora: 10:51:19a
 R00815271.rpt

Estado Resultados
 Sistema De Contabilidad Municipal Integrada
 Del:01/01/2013 al 31/12/2013

CUENTA	DESCRIPCION CUENTA	MONTO (Q.)
5000	INGRESOS	2,500,513.89
5100	INGRESOS CORRIENTES	2,500,513.89
5110	INGRESOS TRIBUTARIOS	128,984.23
5111	Impuestos Directos	35,964.17
5112	Impuestos Indirectos	93,020.06
5120	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	344,103.66
5122	Tasas	103,400.00
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	220,610.50
5126	Multas	150.00
5129	Otros Ingresos no Tributarios	19,943.16
5140	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	204,974.64
5142	Venta de Servicios	204,974.64
5160	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	69,913.58
5161	Intereses	69,913.58
5170	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	1,752,537.78
5172	Transferencias Corrientes del Sector Publico	1,752,537.78
6000	GASTOS	7,643,956.34
6100	GASTOS CORRIENTES	7,643,956.34
6110	GASTOS DE CONSUMO	6,874,483.70
6111	Remuneraciones	1,348,108.44
6112	Bienes y Servicios	469,387.68
6113	Depreciación y Amortización	5,056,987.58
6120	INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	685,622.64
6121	Intereses y Comisiones	685,622.64
6140	OTRAS PÉRDIDAS Y/O DESINCORPORACIÓN	32,500.00
6142	Otras Pérdidas	32,500.00
6150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	51,350.00
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	51,350.00
	RESULTADO DEL EJERCICIO	-5,143,442.45

San José El Rodeo, San Marcos, 27 de febrero de 2014

P.C. Fredy Abigail De León Castil
 DIRECTOR AFIM



Lic. Over Leonel Reyna Escobar
 Contador Público y Auditor
 Colegiado 3,339

Dr. Juan Francisco Aguilar Díaz
 ALCALDE MUNICIPAL



6.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos



Municipalidad de San José El Rodeo

Departamento de San Marcos, Guatemala, C.A.
Tels.: 7777-2735 * 7777-1758 * 7777-0945
E-mail: munidelrodeo@hotmail.com

MUNICIPALIDAD DE: SAN JOSE EL RODEO SAN MARCOS
ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

CLASE	DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	EJECUTADO
	INGRESOS	8,908,605.00	14,786,899.16	23,695,504.16	18,414,264.52
10	INGRESOS TRIBUTARIOS	Q 71,100.00	Q 74,613.46	Q 145,713.46	Q 128,984.23
11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	Q 325,000.00	Q 144,774.50	Q 469,774.50	Q 344,103.66
13	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	Q 29,475.00	Q 41,508.00	Q 70,983.00	Q 64,447.50
14	INGRESOS DE OPERACION	Q 118,000.00	Q 42,883.16	Q 160,883.16	Q 140,527.14
15	RENTAS DE LA PROPIEDAD	Q 2,000.00	Q 67,913.58	Q 69,913.58	Q 69,913.58
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	Q 1,415,429.17	Q 371,745.90	Q 1,787,175.07	Q 1,752,537.78
17	TRANFERENCIAS DE CAPITAL	Q 6,947,600.83	Q 12,843,698.68	Q 19,791,299.51	Q 15,913,750.63
23	DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	Q -	Q 1,199,761.88	Q 1,199,761.88	Q -
	EGRESOS	Q 8,908,605.00	Q 14,786,899.16	Q 23,695,504.16	Q 18,005,530.41
1	ACTIVIDADES CENTRALES	Q 1,982,024.05	Q 303,525.34	Q 2,285,549.39	Q 1,908,866.12
11	SERVICIOS PUBLICOS	Q 1,441,400.00	-Q 326,833.48	Q 1,114,566.52	Q 986,645.36
12	RED VIAL	Q 1,777,200.00	Q 5,604,018.53	Q 7,381,218.53	Q 6,559,692.61
13	EDUCACION	Q 253,400.00	Q 1,950,933.72	Q 2,204,333.72	Q 545,633.07
14	SALU Y MEDIO AMBIENTE	Q 772,050.82	-Q 35,470.37	Q 736,580.45	Q 683,386.93
15	RECREACION CULTURA Y DEPORTES	Q 400,000.00	Q -	Q 400,000.00	Q 374,140.64
16	DESARROLLO URBANO Y RURAL	Q 524,000.00	Q 7,308,687.00	Q 7,832,687.00	Q 5,206,597.50
99	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	Q 1,758,530.13	-Q 17,961.58	Q 1,740,568.55	Q 1,740,568.18
	SUPERAVIT PRESUPUESTARIO	Q -	Q -	Q -	Q 408,734.11

RESUMEN
INGRESOS PERCIBIDOS
EGRESOS EJECUTADOS
Superavit presupuestario

Q 18,414,264.52
Q 18,005,530.41
Q 408,734.11

El Infrascrito Director de Admisitración Financiera Integrada Municipal CERTIFICA: que el presente Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de San José El Rodeo San Marcos está sustentado en los registros contales y presupuestarios del Sistema de Contabilidad Integrada Municipal SICOINGL dando como resultado, en el ejercicio fiscal 2013, un Superavit Presupuestario de Cuatrocientos ocho mil setecientos treinta y cuatro quetzales con once centavos (Q.408,734.11)

[Signature]
P.C. Fredy Abigail De León Castillo
DIRECTOR DAFIM

[Signature]
Dr. Juan Francisco Aguilar Díaz
ALCALDE MUNICIPAL

[Signature]
Lic. Over Leonel Reyna Escobar
LIC. OVER L. REYNA ESCOBAR
Contador Público y Auditor
Colegiado 3,339

Desarrollo y Transparencia *Administración 2012 - 2016*



6.4 Notas a los Estados Financieros



Municipalidad de San José El Rodeo

Departamento de San Marcos, Guatemala, C.A.
Tels.: 7777-2735 * 7777-1758 * 7777-0945
E-mail: munidelrodeo@hotmail.com

NOTAS ACLARATORIAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ EL RODEO, SAN MARCOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

BALANCE GENERAL

NOTA No. 1

BASE LEGAL

El Artículo 241 de la Constitución Política de la República de Guatemala, establece lo relativo a la Rendición de Cuentas del Estado, en ese sentido le corresponde a Los organismos, entidades descentralizadas o autónomas del Estado, con presupuesto propio, presentarán al Congreso de la República en la misma forma y plazo, la liquidación correspondiente, para satisfacer el principio de unidad en la fiscalización de los ingresos

(Ley Orgánica del Presupuesto)

Artículo 2 del Acuerdo No. A-37-06 emitido por la Contraloría General de Cuentas de la Nación en cuanto a que todas las municipalidades y sus empresas deben presentar al 31 de marzo de cada año los estados financieros del ejercicio anterior a la Contraloría General de Cuentas.

(Decreto 12-2013 Congreso de la República de Guatemala)

Artículo 26 donde se establece presentar la liquidación del presupuesto y los estados financieros al Ministerio de Finanzas Públicas a más tardar el 31 de enero de cada año. Artículo 30 "Las Entidades descentralizadas y autónomas deberán presentar al ministerio de Finanzas Públicas los Estados Financieros anuales, dentro de los primeros dos meses del siguiente ejercicio Fiscal"

NOTA No. 2

UNIDAD MONETARIA

Los Estados Financieros están expresados en **Quetzales**, moneda oficial de la República de Guatemala.

Las operaciones en moneda extranjera se registran en quetzales aplicando el tipo de cambio de referencia comprador divulgado por el Banco Central el día en que se realizan las transacciones.

*Desarrollo y Transparencia * Administración 2012 - 2016*





Municipalidad de San José El Rodeo

Departamento de San Marcos, Guatemala, C.A.
 Tels.: 7777-2735 * 7777-1758 * 7777-0945
 E-mail: munidelrodeo@hotmail.com

NOTA No. 3

PERIODO FISCAL

De conformidad con lo que establece el Artículo 6 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el periodo fiscal se inicia el 01 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año.

NOTA No. 4

BASE DE LO DEVENGADO

Los registros se realizan con base a lo devengado, de conformidad con lo que establece el artículo 14 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el cual estipula que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.

Como consecuencia de utilizar la base del devengado y conforme a los registros del Sistema al cierre del ejercicio fiscal 2013 no se reporta gastos presupuestarios pendientes de realizar; y las obligaciones presupuestarias quedaron pagadas al 31 de diciembre del 2013

NOTA No. 5

PLATAFORMA INFORMÁTICA

A partir de año 2011 los registros de los ingresos y egresos de la Municipalidad se realizan por medio del Sistema Integrado de Contabilidad Gobiernos Locales SICOIN GL los cuales tienen su origen directamente por las transacciones que se efectúan en los módulos del Sistema Presupuesto, Contabilidad y Tesorería.

El Sistema Integrado de Contabilidad Gobiernos Locales es una herramienta informática que permite contar con información en tiempo real, toda vez que se apoya en una base de datos única, asimismo genera en forma automatizada los Estados Financieros por medio de matrices de conversión.

NOTA No. 6

BANCOS

El monto de esta cuenta refleja el saldo disponible en las cuentas de depósitos monetarios constituidas y administradas por la Tesorería Municipal y registradas en los Bancos del Sistema, Banco de Desarrollo Rural, las que están conformadas por cuentas monetarias de Fondo Común y Obras.

Al 31 de Diciembre del 2013 en la Municipalidad de San José el Rodeo el saldo de la Cuenta Bancos ascendió a **Q1, 379,031.52**

--	--	--

*Desarrollo y Transparencia * Administración 2012 - 2016*





Municipalidad de San José El Rodeo

Departamento de San Marcos, Guatemala, C.A.
 Tels.: 7777-2735 + 7777-1758 + 7777-0945
 E-mail: munidelrodeo@hotmail.com

NO. DE CUENTA	NOMBRE	SALDO
3-231-00411-9	CUENTA UNICA DEL TESORO MUNICIPAL. SAN JOSE EL RODEO SAN MARCOS	Q1,378,634.51
3-449-00292-4	MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE EL RODEO SAN MARCOS	397.01
	TOTAL	Q. 1,379,031.52

NOTA No. 7

ANTICIPOS

Cuenta contable 1133 en el balance General. En esta cuenta contable se refleja el anticipo que se hace efectivo a las Empresas Constructoras que trabajan con la municipalidad en la ejecución de proyectos de inversión relacionados a contratos, Construcción de Bienes de Uso Común y Construcción de Bienes de Uso no Común.

No	NIT	CONTRATISTA	CONTRATO	PROYECTO	ANTICIPO OTORGADO	ANTICIPO AMORTIZADO	ANTICIPO POR AMORTIZAR
1	9838686	MANUEL DE JESUS LOPEZ VASQUEZ	005-2013	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA CASERIO LA UNION, MUNICIPIO DE SAN JOSE EL RODEO DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS	Q 72,000.00	Q -	Q 72,000.00
2	26151936	EXADILLAS DIONEL RAMOS AGUILAR	001-2010	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCIÓN ESCUELA RURAL MIXTA ALDEA LA INDUSTRIA	Q 56,300.19	Q 7,178.27	Q 49,121.92
3	11060980	JOSUE MARIANO OROZCO BAUTISTA	004-2013	AMPLIACION MURO PERIMETRAL PREDIO CEMENTERIO CASERIO ENTRE RIOS, MUNICIPIO DE SAN JOSE EL RODEO DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS	Q 32,570.00	Q -	Q 32,570.00
4	18109624	DOLMAM RENAN TUL DIAZ	003-2013	MEJORAMIENTO CALLE CON ADOQUINADO HACIA PREDIO DONDE SE UBICARA EL CEMENTERIO COMUNIDAD AGRARIA LA ESPERANZA, MUNICIPIO DE SAN JOSE EL RODEO SAN MARCOS	Q 60,000.00	Q -	Q 60,000.00
5	4745167	ELUDIO RUTILO VELASQUEZ CASTAÑON	006-2013	MEJORAMIENTO EDIFICIO MUNICIPAL. FASE I MUNICIPIO DE SAN JOSE EL RODEO SAN MARCOS	Q 176,118.13	Q -	Q 176,118.13
6	13979337	RENATO EDUARDO GONZALEZ PALACIOS	001-2013	AMPLIACION INSTITUTO BASICO SANTA ANA, MUNICIPIO DE SAN JOSE EL RODEO DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS	Q 179,648.00	Q -	Q 179,648.00
7	11188359	MARIO ENRIQUE OCHOA ARRESIS	002-2013	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA ALDEA CERRO REDONDO, MUNICIPIO DE SAN JOSE EL RODEO, SAN MARCOS	Q 71,960.00	Q 30,400.00	Q 41,560.00
				TOTAL			Q 611,018.05

*Desarrollo y Transparencia * Administración 2012 - 2016*





Municipalidad de San José El Rodeo

Departamento de San Marcos, Guatemala, C.A.
 Tels.: 7777-2735 * 7777-1758 * 7777-0945
 E-mail: munidelrodeo@hotmail.com

NOTA No. 08

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO CUENTA CONTABLE 1230 EN EL BALANCE GENERAL

En Esta cuenta se refleja un saldo de **Q. 23, 589,625.82** y en la que se registra el valor de los bienes de uso permanente adquiridos para el desarrollo de las actividades ordinarias de la municipalidad, los cuales están valuados al precio de adquisición. Es decir no tiene aplicado ningún porcentaje legal o técnico de depreciación esta cuenta se integra con las subcuentas siguientes.

A) Propiedad y Planta en Operación Cuenta contable 1231

Cuenta Contable	Descripción	Cantidad
1231 01 00	Edificios e Instalaciones	Q 1,235,102.96
TOTAL		Q 1,235,102.96

B) MAQUINARIA Y EQUIPO Cuenta Contable 1232, que a su vez se compone de los siguientes auxiliares.

Cuenta Contable	Descripción	Cantidad
1232 03 0	Equipo de oficina y muebles	Q 380,160.51
1232 05 0	Equipo Educacional y Recreativo	Q 31,574.00
1232 06 0	Transporte	Q 674,973.93
1232 07 0	Equipo de Comunicaciones	Q 28,557.66
1232 08 0	Herramientas	Q 2,725.00
TOTAL		Q1,117,991.10

C) Tierras y Terrenos, Cuenta contable 1233 La cuenta tierras y terrenos asciende a una cantidad de **Q.211,421.10**

D) Por otra parte incluye el valor de la cuenta 1234 Construcciones en Proceso por Q.17,998,407.50 las cuales no están incluidas en el libro de inventarios físico, debido a que se integran por los proyectos de inversión que están en ejecución y algunos contratos finalizados que se regularizaran en sus momento en el sistema Sicoingl, Balance General

*Desarrollo y Transparencia * Administración 2012 - 2016*





Municipalidad de San José El Rodeo

Departamento de San Marcos, Guatemala, C.A.
 Tels.: 7777-2735 * 7777-1758 * 7777-0945
 E-mail: munidelrodeo@hotmail.com

No.	SMIP	CUENTA CONTABLE	PROYECTO	MONTO
1	41	1234 01 00	CONSTRUCCION DE SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y FOSA SEPTICA CABECERA MUNICIPAL	Q 673,025.00
2	66	1234 01 00	MEJORAMIENTO CALLE PRINCIPAL CON PAVIMENTO RIGIDO ALDEA LA INDUSTRIA, EL RODEO SAN MARCOS	Q 1,199,970.00
3	42	1234 01 00	MEJORAMIENTO CALLE CON PAVIMENTO RIGIDO CASERIO SANTA RITA RUIZ SAN JOSE EL RODEO SAN MARCOS	Q 170,000.00
4	29	1234 01 00	MEJORAMIENTO CALLE CON PAVIMENTO ALDEA LA INDUSTRIA	Q 96,000.00
5	7	1234 01 00	PAVIMENTACION CASERIO SANTA RITA RUIZ	Q 280,000.00
6	40	1234 01 00	CONST. SALON ALDEA SAN RAFAEL LAS FLORES EL RODEO SAN MARCOS	Q 193,560.74
7	62	1234 01 00	MEJORAMIENTO CALLE CON ADOQUINADO CANTON NUEVO SAN JOSE EL RODEO, SAN MARCOS	Q 896,376.00
8	36	1234 01 00	DEMOLICION Y RECONSTRUCCION DEL MERCADO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE EL RODEO SAN MARCOS	Q 8,970,000.00
9	92	1234 02 00	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE CANTON 9 DE OCTUBRE	Q 20,000.00
10	61	1234 02 00	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE FASE II DE LA RED DE DISTRIBUCION ALDEA SAN FRANCISCO EL RODEO SAN MARCOS	Q 800,000.00
11	46	1234 02 00	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCIÓN, ESCUELA RURAL MIXTA ALDEA LA INDUSTRIA, SAN JOSE EL RODEO SAN MARCOS	Q 35,891.37
12	38	1234 02 00	CONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA CASERIO LA PLATA, SAN JOSE EL RODEO, SAN MARCOS	Q 392,272.00
13	65	1234 02 00	MEJORAMIENTO CALLE CON EMPEDRADO + CARRILERAS DE CONCRETO CANTON LA GUICHA ALDEA SAN FRANCISCO SAN JOSE EL RODEO SAN MARCOS	Q 89,800.00
14	82	1234 02 00	MEJORAMIENTO PARQUE CENTRAL AREA URBANA MUNICIPIO DE SAN JOSE EL RODEO SAN MARCOS	Q 374,140.64
15	93	1234 02 00	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE CASERIO LAS TROJAS	Q 12,500.00
16	88	1234 02 00	SERVICIO DE RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS Y LIMPIEZA DE CALLE AREA URBANA MUNICIPIO DE SAN JOSE EL RODEO SAN MARCOS	Q 79,500.00

*Desarrollo y Transparencia * Administración 2012 - 2016*





Municipalidad de San José El Rodeo

Departamento de San Marcos, Guatemala, C.A.
Tels.: 7777-2735 • 7777-1758 • 7777-0945
E-mail: munidelrodeo@hotmail.com

17	91	1234 02 00	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE SECTOR EL CARMEN, ALDEA LA INDUSTRIA, SAN JIOSE EL RODEO SAN MARCOS	Q	12,500.00
18	49	1234 02 00	AMPLIACION PUESTO DE SALUD ALDEA SAN FRANCISCO, EL RODEO SAN MARCOS	Q	537,855.00
19	39	1234 02 00	CONSTRUCCION Y AMPLIACION ESCUELA Y COCINA CASERIO LOS ANGELES EL RODEO SAN MARCOS	Q	895,990.00
20	29	1234 02 00	MEJORAMIENTO CALLE CON PAVIMENTO RIGIDO ALDEA LA INDUSTRIA	Q	95,000.00
21	36	1234 02 00	DEMOLICION Y CONSTRUCCION DEL MERCADO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE EL RODEO SAN MARCOS	Q	987,026.75
22	60	1234 02 00	MEJORAMIENTO INSTITUTO BASICO POR COOPERATIVA, CANCHA DEPORTIVA TECHADA ALDEA SAN FRANCISCO EL RODEO, SAN MARCOS	Q	900,000.00
23	64	1234 02 00	CONSTRUCCION CALLE EMPEDRADO CON CARRILERAS DE CONCRETO DE FINCA LA FLORIDA HACIA CASERIO SANTA RITA, EL RODEO, SAN MARCOS.	Q	40,000.00
24	89	1234 02 00	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA A TRAVES DEL CAMBIO DE ESTRUCTURA DE TECHO, EN ALDEA SAN RAFAEL LAS FLORES, SAN JOSE EL RODEO, DEPTO. DE SAN MARCOS	Q	60,000.00
25	90	1234 02 00	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LINEA DE CONDUCCION, CASERIO LOS ANGELES LAS PILAS, SAN JOSE EL RODEO, DEPTO. SAN MARCOS	Q	35,000.00
26	69	1234 02 00	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA ALDEA CERRO REDONDO, MUNICIPIO DE SAN JOSE EL RODEO SAN MARCOS	Q	152,000.00
			TOTAL	Q	3,715,371.75

E) **Otros Activos Fijos Cuenta contable 1237**, esta cuenta está integrada por activos no contemplados en las cuentas anteriores y asciende a la cantidad de:
Q. 2, 731,831.80

F) **Bienes de Uso Común: Cuenta Contable 1238**, Integrada por activos fijos de uso común como Agua Potable y drenajes su saldo al 31 de diciembre de 2013 es de
Q. 294, 870.36

Desarrollo y Transparencia • Administración 2012 - 2016





Municipalidad de San José El Rodeo

Departamento de San Marcos, Guatemala, C.A.
 Tels.: 7777-2735 • 7777-1758 • 7777-0945
 E-mail: munidelrodeo@hotmail.com

NOTA No. 09

ACTIVO INTANGIBLE BRUTO (1241)

Aquí se contemplan todos aquellos proyectos de Inversión Social, Estudios de pre inversión Tales como levantamientos topográficos, diseños, Estudios de impacto ambiental, Honorarios a maestros, compra de combustible sistema de bombeo y energía eléctrica, mejora de las obras, Esta cuenta asciende a un monto de:

Q. 9, 515, 688,42 gastos realizados en el ejercicio 2013 y que se regularizara según lo establecido en la Resolución del Ministerio de Finanzas Públicas 13-2011 durante el ejercicio fiscal 2014. (VER ANEXO)

NOTA No. 10

CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO CUENTA CONTABLE 2110

A) GASTOS DEL PERSONAL A PAGAR (2113 4 0)

Esta cuenta se integra por las cuentas de retenciones a pagar y asciende a la cantidad de Q.337, 332.68 saldos al 31 de Diciembre 2013 y están integradas de la siguiente forma:

CUENTA	DESCRIPCION	SALDO
118	PLAN DE PRESTACIONES DEL EMPLEADO MUNICIPAL	Q 140,843.83
122	TIMBRES Y ESPECIES FISCALES	Q 840.00
201	CUOTAS IGSS	Q 175,341.62
202	PRIMA DE FIANZA	Q 17,331.40
205	ISR SOBRE DIETAS	Q 1,880.00
206	ISR SOBRE RELACION DE DEPENDENCIA	Q 1,095.83
	TOTAL	Q 337,332.68

NOTA 11

CUENTA CONTABLE 2230 Y SUBCUENTA 2232 PRESTAMOS INTERNOS A LARGO PLAZO, Cuenta de pasivo y la cual representa obligaciones de la municipalidad la cual al 31 de diciembre de 2013 refleja un saldo de: Q. 5,776,061.39 integrada de la siguiente manera:

NOMBRE DEL PRESTAMO	MONTO CONTRATADO	SALDO POR PAGAR
PAGO DE SALARIOS ATRASADOS DE JUNIO. AGOSTO 2009	Q 308,000.00	Q 26,000.00

*Desarrollo y Transparencia * Administración 2012 - 2016*





Municipalidad de San José El Rodeo

Departamento de San Marcos, Guatemala, C.A.
Tels.: 7777-2735 • 7777-1758 • 7777-0945
E-mail: munidelrodeo@hotmail.com

DEMOLICION Y CONSTRUCCION MERCADO MUNICIPAL, SAN JOSE EL RODEO	Q	10,000,000.00	Q	5,750,061.39
TOTALES	Q	10,308,000.00	Q	5,776,061.39

NOTA No. 12
PATRIMONIO MUNICIPAL CUENTA CONTABLE 3111

TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS

Las transferencias, corresponden a los recursos recibidos de las entidades del sector público y privado, entre otros, con el fin de ejecutar proyectos de inversión. Las transferencias recibidas de Gobierno hacen referencia a los aportes que se han recibido en concepto de Impuesto al Valor agregado IVA Paz Inversión, Aporte Constitucional para Inversión Impuesto de Circulación de Vehículos para Inversión, Impuesto Petróleo y sus Derivados y aportes del Concejo Departamental de Desarrollo CODEDE, con origen de inversión, y que asciende a la cantidad de **Q. 54,523,312.85** de esta cantidad **Q. 38,609,562.22** corresponden a ejercicios anteriores y **Q. 15,913,750.63** corresponden a ingresos en el ejercicio 2013

SITUADO CONSTITUCIONAL	Q	4,407,403.31
10% SITUADO CONSTITUCIONAL	Q	3,744,613.58
IVA PAZ	Q	132,911.52
PETROLEO Y DERIVADOS	Q	753,030.22
CIRCULACION DE VEHICULOS	Q	6,875,792.00
APORTE DEL CODEDE INVERSION	Q	15,913,750.63
TOTAL	Q	15,913,750.63

ESTADO DE RESULTADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

NOTA No. 1
IMPUESTOS DIRECTOS CUENTA CONTABLE 5111

Cuenta contable que comprende los ingresos originados sobre la tenencia del patrimonio Impuesto Único sobre inmuebles por administración municipal, IUSI 2/1000, 6/1000 Y 9/1000 la cual asciende a la cantidad de **Q. 35,964.17**

NOTA No. 2
IMPUESTO INDIRECTOS CUENTA CONTABLE 5112

*Desarrollo y Transparencia * Administración 2012 - 2016*





Municipalidad de San José El Rodeo

Departamento de San Marcos, Guatemala, C.A.

Tels.: 7777-2735 * 7777-1758 * 7777-0945

E-mail: munidelrodeo@hotmail.com

Cuenta contable que comprende los ingresos originados en los pagos que realizan las personas y entidades públicas y privadas, al Estado; en éste caso a la Municipalidad, por impuestos establecidos sobre la producción, compra, importación, venta, exportación de bienes y/o servicios. Para las Municipalidades todos aquellos ingresos que se perciben por aplicación de impuestos que gravan las actividades industriales, comerciales, de servicios y sobre las diversiones y espectáculos y otras de diversa índole como: Almacenes de Mercadería en General, cantinas, carnicerías, Comedores, Farmacias, Librerías, tiendas, venta de helados, marranearías, barberías, salones de belleza, Taxis molinos de Nixtamal, panaderías y reposterías, sastrerías, juegos electrónicos, cablevisión, Extracción de cuero, Ornato, Multa Boleto de Ornato y otras. Asciede a un monto de **Q. 93,020.06**

NOTA No. 3

TASAS, CUENTA CONTABLE 5122

Esta cuenta está integrada por el ingreso del cobro de licencias de construcción, su saldo asciende a la cantidad de **Q.103, 400.00**

NOTA No. 4

ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS, EQUIPOS E INSTALACIONES CUENTA CONTABLE 5124

Comprende todos los recursos originados por el arrendamiento a terceras personas de edificios, maquinaria, equipos e instalaciones varias municipales. Arrendamiento de Locales Mercado y Arrendamiento de Salón Municipal por un monto de **Q. 220,610.50**

NOTA No. MULTAS CUENTA CONTABLE 5126.

Comprende ingresos generados por cobro de multas administrativas durante el ejercicio fiscal 2013 monto que asciende a la cantidad de **Q. 150.00**

NOTA No. 6

OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS CUENTA CONTABLE 5129

Ingresos por conceptos diversos no clasificados en los anteriores asciende a la cantidad de **Q. 19,943.16**

NOTA No. 7

VENTA DE SERVICIOS CUENTA CONTABLE 5142

Cuenta contable que contiene los recursos que obtienen las municipalidades por concepto de la venta de servicios como agua potable, estacionamiento de vehículos concesión de agua y drenaje licencias varias, estacionamiento de taxis, piso de plaza, tala de árboles y otros. Por un valor de **Q 204,974.64**

*Desarrollo y Transparencia * Administración 2012 - 2016*





Municipalidad de San José El Rodeo

Departamento de San Marcos, Guatemala, C.A.
 Tels.: 7777-2735 * 7777-1758 * 7777-0945
 E-mail: munidelrodeo@hotmail.com

NOTA No. 8

INTERESES CUENTA CONTABLE 5161

Comprende todo lo que se percibe por intereses sobre depósitos monetarios en los bancos del sistema, los que se denominan Intereses Generados por Cuentas Monetarias por un monto total de **Q. 69,913.58**

NOTA 9

TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO CUENTA CONTABLE 5172

Cuenta que se integra por Ingresos que obtienen los Gobiernos Locales, del Gobierno Central por concepto de aporte constitución por: 10% Situado Constitucional, impuesto al Valor agregado IVA-PAZ, y, que su destino es específico para gastos de funcionamiento, integrada así:

SITUADO CONSTITUCIONAL 10%	Q	483,618.73
IVA PAZ	Q	1,248,204.57
CIRCULACION DE VEHICULOS	Q	20,714.48
TOTAL	Q	1,752,537.78

NOTA 10

REMUNERACIONES CUENTA CONTABLE 6111

Constituida por los egresos realizados durante el ejercicio 2013 correspondientes a: **Sueldos y salarios:** Pago de sueldos ordinarios y extraordinarios, salarios, jornales, bonificaciones incentivas, bonificaciones anuales, aguinaldos, bono 14 y complementos, ya sea de personal fijo, temporal o a destajo. Así como **Aportes Patronales al Seguro Social:** Pagos de cuotas patronales realizados al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social –IGSS-. **Otros Aportes Patronales:** Pagos de otras cuotas patronales como por ejemplo: cuota patronal al plan de prestaciones del empleado municipal así como las indemnizaciones a personal, gastos que asciende a **Q 1,348,108.44**

NOTA No. 11

BIENES Y SERVICIOS CUENTA CONTABLE 6112

Constituida por los egresos realizados durante un periodo, correspondientes a: **Servicios no personales,** como: energía eléctrica, teléfono, mantenimiento y

*Desarrollo y Transparencia * Administración 2012 - 2016*





Municipalidad de San José El Rodeo

Departamento de San Marcos, Guatemala, C.A.

Tels.: 7777-2735 * 7777-1758 * 7777-0945

E-mail: munidelrodeo@hotmail.com

reparación de maquinaria y equipo, de instalaciones, servicios técnicos, profesionales y otros; siempre y cuando sean gastos de funcionamiento, **Impuestos, derechos y tasas:** Pagos de impuestos, derechos y tasas que tengan que realizar los gobiernos locales como por ejemplo: habilitación de libros de las distintas oficinas, por un valor de **Q.469,387.68**

NOTA No, 12

DEPRECIACION Y AMORTIZACION CUENTA CONTABLE 6113

Integra la regularización de la cuenta gastos de inversión social correspondiente al ejercicio 2012 por asiento contable GIS, basados en la resolución 13-2011 y acta de consejo Municipal número 43-2013 Punto Séptimo monto que asciende a la cantidad de: **Q. 5, 056,987.58 (VER ANEXO)**

NOTA No. 13

INTERESES Y COMISIONES CUENTA CONTABLE 6121

En Esta cuenta se reflejan los gastos realizados por pagos de intereses por préstamos a largo plazo que la municipalidad tiene como obligación según lo establecido cuando se adquirieron los mismos, esta cuenta asciende a la cantidad de **Q. 685,622.64**

NOTA No, 14

OTRAS PERDIDAS CONTABLE 6142

Perdidas en el ejercicio 2012 que asciende a la cantidad de **Q. 32,500**

NOTA No. 15


TRANSFERENCIAS OTORGADAS AL SECTOR PRIVADO CUENTA CONTABLE 6151

Gastos que Corresponden a egresos realizados por los Gobiernos Locales en concepto de transferencias realizadas a instituciones educativas como institutos de educación por cooperativa y cuota a la ANAM por un valor de **Q.51, 350.00**

San José el Rodeo 18 De Febrero de 2014


P.C. FREDY ABIGAIL DE LEON CASTILLO
DIRECTOR FINANCIERO MUNICIPAL




DR. JUAN FRANCISCO AGUILAR DIAZ
ALCALDE MUNICIPAL



Desarrollo y Transparencia *

Administración 2012-2016



7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Deficiencia en documentos de soporte

Condición

Al evaluar el área de egresos se constató que en el mes de julio y agosto 2013, las planillas en concepto de pagos de sueldos por Empedrado y Bordillos de Calle Aldea San Francisco; y Empedrado de Calles en Cantón Santa Teresa, Aldea San Francisco, por las cantidades de cuarenta y nueve mil ciento treinta y un quetzales con setenta y nueve centavos (Q 49,131.79) y cuarenta y cuatro mil ciento veintiún quetzales con veinticuatro centavos (Q 44,121.24), no consignan las firmas de los trabajadores que evidencie la efectividad de pago

Criterio

El Acuerdo No. 09-03 de fecha 08 de julio de 2003 Normas Generales de Control Interno Gubernamental, emitidas por el Jefe de la Contraloría General de Cuentas, Norma 2, "Normas Aplicables a los Sistemas de Administración General. Norma 2.4 Autorización y Registro de Operaciones, establece: Cada entidad pública debe establecer por escrito, los procedimientos de autorización, registro, custodia y control oportuno de las operaciones. Los procedimientos de registro, autorización y custodia son aplicables a todos los niveles de organización, independientemente de que las operaciones sean financieras, administrativas y operativas, de tal forma que cada servidor público cuenta con la definición de su campo de competencia y el soporte necesario para rendir cuenta de las responsabilidades inherentes a su cargo". "Norma 2.6 Documentos de Respaldo. Toda operación que realicen las entidades públicas, cualesquiera sea su naturaleza, debe contar con la documentación necesaria y suficiente que la respalde. La documentación de respaldo promueve la transparencia y debe demostrar que se ha cumplido con los requisitos legales, administrativos, de registro y control de la entidad; por tanto contendrá la información adecuada, por cualquier medio que se produzca, para identificar la naturaleza, finalidad y resultados de cada operación para facilitar su análisis."

Causa

Incumplimiento a la normativa de control interno vigente, por parte del Director de Administración Financiera Integrada Municipal, relacionada con verificar que la



documentación de los gastos ejecutados reúnan los requisitos administrativos y legales.

Efecto

Riesgo que los recursos se desvíen para otros objetivos o fines diferentes a los previstos inicialmente, pues no se tiene la certeza que los mismos hayan sido cobrados por el beneficiario.

Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal, a efecto que las planillas de pago de sueldos y salarios estén firmadas por los beneficiarios.

Comentario de los Responsables

En el acta de discusión de hallazgos numero 202-2014 de fecha 29 de abril de 2014, el responsable no se manifestó al respecto, y no presento documentación para el desvanecimiento del mismo.ra el desvanecimiento del mismo.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud de no haberse recibido pruebas de descargo por parte del responsable.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR DE AFIM	FREDY ABIGAIL DE LEON CASTILLO	2,000.00
Total		Q. 2,000.00

Hallazgo No. 2

Cuentas de Balance General sin depurar

Condición

Al evaluar las Cuentas del Balance General al 31 de diciembre de 2013, se estableció que la cuenta número 1234 Construcciones en Proceso, no se encuentra depurada, ya que su saldo asciende a la cantidad de Q 17,998,407.50, el que incluye saldos de obras concluidas y liquidadas, entre ellas Mejoramiento Calle Principal con Pavimento Rígido, Aldea La Industria, Municipio de El Rodeo, San Marcos, Contrato No. 02-2012 de fecha 02 de octubre de 2012, por un valor de Q 1,199,970.00; Ampliación Escuela Primaria Aldea Cerro Redondo, San José



El Rodeo, San Marcos, Contrato No. 02-2013 de fecha 29 de julio de 2013, por un valor de Q 359,800.00.

Criterio

El Manual de Administración Financiera Integrada Municipal -MAFIM- Segunda Versión, Módulo de la AFIM, Numeral 3.5.2 Funciones Básicas, literal h), establece: “Administrar el sistema contable, que permita conocer en tiempo real la gestión presupuestaria, de caja y patrimonial, así como los resultados operativo, económico y financiero de la Municipalidad.”

El Acuerdo Numero 09-03 de fecha 08 de julio de 2003, emitido por el Jefe de la Contraloría General de Cuentas, mediante el cual se aprobaron las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, Norma 5. Normas Aplicables al Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental, Sub numeral 5.5 Registro de las Operaciones Contables, establece: “La máxima autoridad del Ministerio de Finanzas Publicas a través de la Dirección de Contabilidad del Estado, debe normar y emitir políticas y procedimientos, para el adecuado y oportuno registro de las operaciones contables. La Dirección de Contabilidad del Estado y las autoridades superiores de cada entidad, deben velar porque el proceso de registro de las etapas de devengado, pagado y consumido, en sus respectivos sistemas, corresponda únicamente a aquellas operaciones que previa verificación de las fases anteriores, hayan cumplido satisfactoriamente con todas las condiciones y cuenta con la documentación de soporte para garantizar la generación de información contable, presupuestaria (física y financiera) y de tesorería, confiable y oportuna. Todo registro contable que se realice y la documentación de soporte deben permitir aplicar pruebas de cumplimiento y sustantivas en el proceso de auditoría y en general el seguimiento y evaluación interna de la calidad de los registros contables.” El Sub numeral 5.9 Elaboración y Presentación de Estados Financieros, indica: “La máxima autoridad del Ministerio de Finanzas Publicas, a través de la Dirección de Contabilidad del Estado, debe normar los procedimientos para la elaboración y presentación de Estados Financieros. La Dirección de Contabilidad del Estado y las autoridades superiores de cada entidad en su respectivo ámbito, deben velar porque los Estados Financieros se elaboren y presenten en la forma y fechas establecidas, de acuerdo con las normas y procedimientos emitidos por el ente rector.”

Causa

Incumplimiento a la normativa establecida, por parte del Director de Administración Financiera Integrada Municipal, relacionado con la depuración de la cuenta 1234 Construcciones en Proceso del Balance General.

Efecto

La información contable de la cuenta numero 1234 Construcciones en Proceso, no es real, confiable y oportuna, limitando la toma de decisiones por parte de las



autoridades municipales.

Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal y al Director Municipal de Planificación, para que coordinen las acciones necesarias a efecto de mantener depurada la cuenta 1234 Construcciones en Proceso.

Comentario de los Responsables

En el acta de discusión de hallazgos numero 202-2014 de fecha 29 de abril de 2014, el responsable no se manifestó al respecto, y no presentó documentación para el desvanecimiento del mismo.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud de no haberse recibido pruebas de descargo del responsable.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 10, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR DE AFIM	FREDY ABIGAIL DE LEON CASTILLO	4,000.00
Total		Q. 4,000.00

Hallazgo No. 3

Falta de actualización del Plan Operativo Anual

Condición

Se estableció que el Plan Operativo Anual -POA- correspondiente al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013, no fue actualizado por las modificaciones presupuestarias que incidieron en el cumplimiento de las metas y objetivos, como por ejemplo: el Programa 16, Proyecto 001 Mejoramiento Edificio Municipal Fase I, que tuvo una asignación inicial de Q 300,000.00, fue modificado negativamente en Q 200,000.00 y nuevamente fue modificado positivamente con Q 500,000.00 para quedar con un presupuesto vigente de Q 600,000.00; Proyecto 03 Ampliación Salón Comunal + Juzgado Auxiliar, en Cantón La Grandeza, Aldea San Francisco, que tuvo una asignación inicial de Q 209,000.00, fue modificado negativamente en Q 209,000.00, para dejarlo sin presupuesto vigente.



Criterio

El Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 8, establece: “Vinculación plan-presupuesto. Los presupuestos públicos son la expresión anual de los planes del Estado, elaborados en el marco de la estrategia de desarrollo económico y social, en aquellos aspectos que exigen por parte del sector público, captar y asignar los recursos conducentes para su normal funcionamiento y para el cumplimiento de los programas y proyectos de inversión, a fin de alcanzar las metas y objetivos sectoriales, regionales e institucionales...” El artículo 12 del mismo cuerpo legal establece: “Presupuesto de Egresos. En los presupuestos de egresos se utilizara una estructura programática coherente con las políticas y planes de acción del Gobierno, que permita identificar la producción de bienes y servicios de los organismos y entes del sector público, así como la incidencia económica y financiera de la ejecución de los gastos y la vinculación con sus fuentes de financiamiento.”

El Acuerdo Interno número 09-03 del Contralor General de Cuentas, Normas Generales de Control Interno Gubernamental, norma 4.21, establece: “Actualización de Programación Presupuestaria y Metas. La máxima autoridad de cada ente público debe dictar las políticas y procedimientos que permitan realizar la reprogramación presupuestaria y el ajuste a las metas respectivas en función de las modificaciones presupuestarias realizadas. La unidad especializada debe velar porque las políticas y procedimientos aseguren que se ha reprogramado la ejecución presupuestaria, bajo los mismos criterios y procedimientos aplicados en la programación inicial, a nivel de programas y proyectos y por ende sus metas e indicadores, mostrando con ello el potencial de la gestión institucional.”

Causa

Incumplimiento a leyes y normas que regulan la modificación al Plan Operativo Anual -POA- por parte del Director Municipal de Planificación y Director de Administración Financiera Integrada Municipal.

Efecto

La Municipalidad no dispone de información actualizada del Plan Operativo Anual, para efectos de evaluación de acuerdo a la ejecución programática del presupuesto.

Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Director Municipal de Planificación y al Director de Administración Financiera Integrada Municipal, para que coordinen la oportuna actualización del Plan Operativo Anual de acuerdo a las modificaciones presupuestarias, realizadas en el ejercicio fiscal correspondiente.



Comentario de los Responsables

En acta de discusión de hallazgos número 202-2014 de fecha 29 de abril de 2014, el responsable no se manifestó al respecto, y no presentó documentación para su desvanecimiento.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud de no haberse recibido pruebas de descargo por parte del responsable.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR DMP	BYRON VINICIO HUERTAS ROBLES	4,000.00
Total		Q. 4,000.00

HALLAZGOS RELACIONADOS CON CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Actas de sesión suscritas en hojas móviles no autorizadas

Condición

En el proceso de revisión, se estableció que durante el periodo comprendido del mes de enero al mes agosto de 2013, las actas de sesiones del Concejo Municipal fueron suscritas en hojas movibles autorizadas por la Alcaldía Municipal, pero no, por la Contraloría General de Cuentas.

Criterio

El Decreto No. 31-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 4 literal k), establece: “Autorizar y verificar la correcta utilización de las hojas movibles, libros principales y auxiliares que se operen en forma manual, electrónica o por otros medios legalmente autorizados de las entidades sujetas a fiscalización.”

Causa

Incumplimiento a la normativa legal vigente por parte del Secretario Municipal,



relacionada con la autorización de hojas movibles para la suscripción de actas del Concejo Municipal.

Efecto

Riesgo de manipulación de las decisiones tomadas por el Concejo Municipal contenidas en el libro de actas correspondiente, al no contar la autorización por parte de la Contraloría General de Cuentas.

Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Secretario Municipal, para que efectúe las gestiones ante la Contraloría General de Cuentas a efecto de autorizar el o los libros de actas que vayan a ser utilizados por el Concejo Municipal.

Comentario de los Responsables

En acta de discusión de hallazgos número 202-2014 de fecha 29 de abril de 2014, el responsable no se manifestó al respecto, y no presentó documentación para su desvanecimiento.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud de no haberse recibido pruebas de descargo para su desvanecimiento.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
SECRETARIO MUNICIPAL	JULIO AUDELIO MALDONADO RAVANALES	4,000.00
Total		Q. 4,000.00

Hallazgo No. 2

Incumplimiento a recomendaciones de auditorías anteriores

Condición

Evaluadas las recomendaciones emitidas por la comisión de la auditoría financiera y presupuestaria correspondiente al ejercicio fiscal 2012, se estableció que no se dio cumplimiento a las siguientes: a) El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Director Municipal de Planificación y Director de AFIM, para que agilicen los procedimientos al concluirse las obras, lo cual consiste en presentar las actas de liquidación de obras y depurar la cuenta 1234 Construcciones en Proceso, que reporta el Balance General, y b) El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al



Director de AFIM, para que efectuó la programación anual de compras y envíe copia de la misma a la Dirección Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado.

Criterio

El Acuerdo número A-57-2006 de fecha 08 de junio de 2006, emitido por el Subcontralor de Probidad Encargado del Despacho, Normas de Auditoría del Sector Gubernamental, Norma 4.6 establece: “Seguimiento del Cumplimiento de las Recomendaciones. La Contraloría General de Cuentas, y las unidades de auditoría interna de las entidades del sector público, periódicamente, realizarán el seguimiento del cumplimiento de las recomendaciones de los informes de auditoría emitidos. Los Planes Anuales de Auditoría, contemplarán el seguimiento del cumplimiento de las recomendaciones de cada informe de auditoría emitido. El auditor del sector gubernamental, al redactar el informe correspondiente a la auditoría practicada, debe mencionar los resultados del seguimiento a las recomendaciones del informe de auditoría gubernamental anterior. El incumplimiento a las recomendaciones dará lugar a la aplicación de sanciones por parte de la administración del ente público o por la Contraloría General de Cuentas, según corresponda. El seguimiento de las recomendaciones será responsabilidad de las Unidades de Auditoría Interna de los entes públicos y de la Contraloría General de Cuentas de acuerdo a lo programado. Las recomendaciones que se encuentren pendientes de cumplir, deberán tomarse en cuenta, para la planificación específica de la siguiente auditoría.”

El Acuerdo Interno número A-23-2004 de la Contraloría General de Cuentas, que aprueba la guía de Seguimiento y Administración de los Resultados de Auditoría (SARA), en su artículo 1, literal d), numeral 1 establece: “La autoridad máxima de la entidad examinada, es la persona responsable de disponer las acciones que aseguren la debida y oportuna implementación de las recomendaciones contenidas en los informes de auditoría emitidos por la Contraloría General de Cuentas.”

Causa

Incumplimiento a la normativa legal vigente por parte del Alcalde Municipal, relacionada con el seguimiento a las recomendaciones de auditorías anteriores.

Efecto

Riesgo que las deficiencias encontradas en su oportunidad persistan, incidiendo en la gestión administrativa municipal.

Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones a donde corresponda, a efecto de darle seguimiento a las recomendaciones de auditorías anteriores y verificar que las mismas se cumplan.



Comentario de los Responsables

En el acta de discusión de hallazgos numero 202-2014 de fecha 29 de abril de 2014, los responsables no se manifestaron al respecto, y no presentaron documentación para el desvanecimiento del mismo.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud de no haberse recibido pruebas de descargo de los responsables del mismo.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 2, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	JUAN FRANCISCO AGUILAR DIAZ	4,000.00
SINDICO PRIMERO	WALTER ENRIQUE CASTILLO SERRANO	4,000.00
SINDICO SEGUNDO	NERI MAURICIO BARRIOS MALDONADO	4,000.00
CONCEJAL PRIMERO	HECTOR GILBERTO LUIS GOMEZ	4,000.00
CONCEJAL SEGUNDO	JOSE ERCULANO ANGEL FLORES	4,000.00
CONCEJAL TERCERO	WALDIN JOEL FUENTEZ ESCOBAR	4,000.00
CONCEJAL CUARTO	JORGE MANUEL LEAL RODRIGUEZ	4,000.00
Total		Q. 28,000.00

8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

Se dio seguimiento a las recomendaciones de la auditoría anterior correspondientes al ejercicio fiscal 2012, con el objeto de verificar su cumplimiento e implementación por parte de las personas responsables, estableciéndose que se les dio cumplimiento parcialmente. (Ver hallazgo número 2 de Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables.)

9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO

Los funcionarios y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	NOMBRE	CARGO	PERIODO
1	JUAN FRANCISCO AGUILAR DIAZ	ALCALDE MUNICIPAL	01/01/2013 - 31/12/2013
2	WALTER ENRIQUE CASTILLO SERRANO	SINDICO PRIMERO	01/01/2013 - 31/12/2013
3	NERI MAURICIO BARRIOS MALDONADO	SINDICO SEGUNDO	01/01/2013 - 31/12/2013
4	HECTOR GILBERTO LUIS GOMEZ	CONCEJAL PRIMERO	01/01/2013 - 31/12/2013
5	JOSE ERCULANO ANGEL FLORES	CONCEJAL SEGUNDO	01/01/2013 - 31/12/2013
6	WALDIN JOEL FUENTEZ ESCOBAR	CONCEJAL TERCERO	01/01/2013 - 31/12/2013
7	JORGE MANUEL LEAL RODRIGUEZ	CONCEJAL CUARTO	01/01/2013 - 31/12/2013
8	JULIO AUDELIO MALDONADO RAVANALES	SECRETARIO MUNICIPAL	01/01/2013 - 31/12/2013
9	BYRON VINICIO HUERTAS ROBLES	DIRECTOR DMP	01/01/2013 - 31/12/2013



10. COMISIÓN DE AUDITORÍA

ÁREA FINANCIERA

Lic. OSCAR RUBEN VELASQUEZ GONZALEZ
Coordinador Gubernamental

Lic. LUIS AMAN NAJARRO VALENZUELA
Supervisor Gubernamental

GESTIÓN CONOCIDA POR:

De conformidad con lo establecido en el Decreto 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 29, los Auditores Gubernamentales nombrados son los responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y Subdirector únicamente firman en cumplimiento al proceso de oficialización que en ley corresponde.



11. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)

11.1 Visión (Anexo 1)

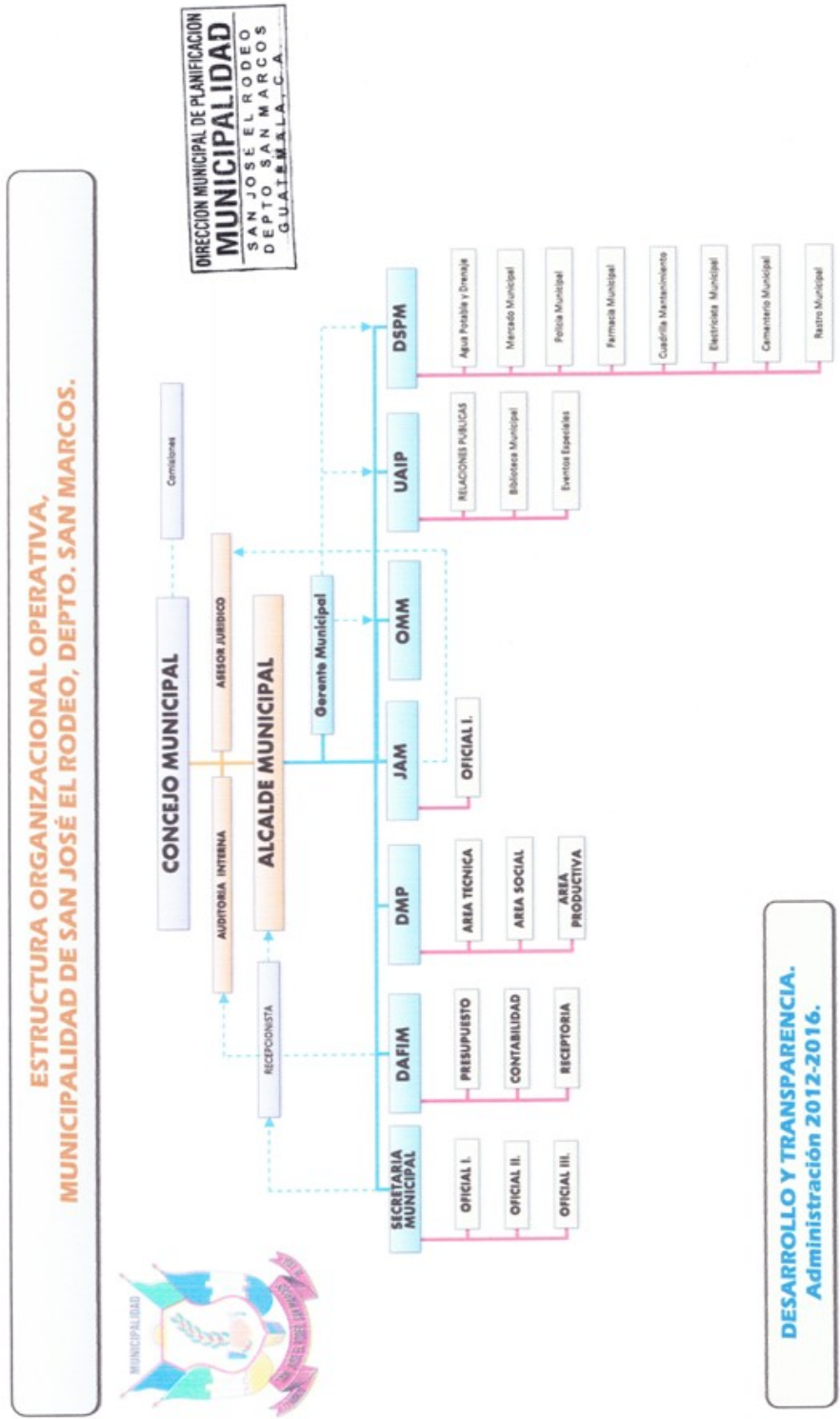
Hacer de San José El Rodeo, un Municipio moderno en armonía con el medio ambiente, que permita brindar seguridad y una vida digna, sustentable y sostenible para sus habitantes.

11.2 Misión (Anexo 2)

Garantizar la generación de condiciones económicas, sociales y políticas, que permita incrementar el desarrollo local, brindar mejores servicios e impulsar la participación ciudadana en el municipio.



11.3 Estructura Orgánica (Anexo 3)



11.4 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)

LISTADO DE PROYECTOS, EJERCICIO FISCAL 2,013 Situación Actual.									
Municipalidad de San José El Rodeo, Departamento de San Marcos.									
Proyectos Concejo de Desarrollo Urbano y Rural San Marcos. CODEDE.									
No.	SNIP.	Nombre del Proyecto.	Contrato Ad. No.	Monto del Contrato en Q.	Aporte CODEDE.	Aporte Municipalidad	Modalidad	Avance Físico.	Avance Financiero.
1.	109249	Ampliación Instituto Básico Aldea Santa Ana.	01-2013.	Q. 898,240.00	Q. 886,000.00	Q. 12,240.00	Contrato.	20%	20%
2.	109411	Ampliación Escuela Primaria Aldea Cerro Redondo.	02-2013.	Q. 359,800.00	Q. 340,000.00	Q. 19,800.00	Contrato.	100%	60%
3.	109435	Mejoramiento Calle con Adoquinado, hacia perfil donde se Ubicará El Cementerio, Comunidad Agraria La Esperanza.	03-2013.	Q. 300,000.00	Q. 280,000.00	Q. 20,000.00	Contrato.	100%	60%
4.	109470	Ampliación Muro Perimetral Predio Cementerio, Caserio Entre Ríos.	04-2013.	Q. 162,850.00	Q. 154,000.00	Q. 8,850.00	Contrato.	20%	20%
5.	109427	Ampliación Escuela Primaria Caserio La Unión.	05-2013.	Q. 360,000.00	Q. 340,000.00	Q. 20,000.00	Contrato.	60%	20%
6.	118164	Mejoramiento Edificio Municipal Fase I.	06-2013.	Q. 880,590.65	Q. 500,000.00	Q. 380,590.65	Contrato.	20%	40%
7.	132183	Donación De Granos Básicos Y Herramienta, Para Apoyar La Seguridad Alimentaria, En Nueva Municipios Del Departamento De San Marcos	07-2013.	Q. 2,403,067.00	Q. 2,403,067.00	Q. -	Contrato.	100%	100%
8.	118162	Donación Paneles Solares Domiciliares Fase I, Para Trece Municipios Del Departamento De San Marcos	08-2013.	Q. 3,979,164.00	Q. 3,979,164.00	Q. -	Contrato.	100%	85%
				Q. 9,343,711.65	Q. 8,882,231.00	Q. 461,480.65			
Proyectos por Administración Municipal, Fondos Propios.									
1.	138720	Mejoramiento Camino Rural con Muro, Rampa de Acceso y Pavimento de Concreto, Callejon Dos, Cantón El Recreo.		Q. 30,117.00	Q. -	Q. 30,117.00	Administración.	100%	100%
2.	148686	Mejoramiento Camino Rural, con Empedrado Fraguado mas rodadura de pavimento, acceso Dos, Caserio Ramazirul.		Q. 89,392.20	Q. -	Q. 89,392.20	Administración.	100%	100%
3.	149322	Mejoramiento Camino Rural, con Empedrado Fraguado mas rodadura de pavimento, Sector I, Caserio San Vicente.		Q. 86,600.00	Q. -	Q. 86,600.00	Administración.	100%	0%
4.	126035	Mejoramiento Parque Central, Area Urbana Municipio San José El Rodeo.		Q. 400,000.00	Q. -	Q. 400,000.00	Administración.	100%	100%
5.	149324	Ampliación Muro de Contención Fase I, Estadio Municipal.		Q. 83,018.90	Q. -	Q. 83,018.90	Administración.	100%	0%
6.	148697	Mejoramiento Escuela Primaria a través del cambio de estructura de techo, Caserio Santa Rita Ruit.		Q. 38,300.00	Q. -	Q. 38,300.00	Administración.	100%	100%
7.	148667	Mejoramiento Escuela Primaria, cambio de estructura de techo, Comunidad Agraria La Esperanza.		Q. 41,250.00	Q. -	Q. 41,250.00	Administración.	100%	100%
8.	148663	Mejoramiento Escuela Primaria - Cambio de estructura de Techo, Caserio Las Trojas.		Q. 18,220.00	Q. -	Q. 18,220.00	Administración.	100%	100%
				Q. 786,898.10	Q. -	Q. 786,898.10			

DIRECCION MUNICIPAL DE PLANIFICACION MUNICIPALIDAD
 SAN JOSE EL RODEO
 DEPTO. SAN MARCOS
 GUATEMALA, S.A.

[Firma]
 Director Municipal de Planificación D.M.P.

[Firma]
 Juan Francisco Aguilar Diaz,
 Alcalde Municipal

[Firma]
 Director Administrativo Financiero Interno Municipal AFIM.

[Firma]
 Freddy de León Galindo,
 Director AFIM

ADMINISTRACION FINANCIERA MUNICIPAL
 DIRECTOR AFIM
 SAN JOSE EL RODEO
 DEPTO. SAN MARCOS
 GUATEMALA, S.A.

11.5 Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)

LISTADO DE PROYECTOS, EJERCICIO FISCAL 2,013 Situación Actual.									
Municipalidad de San José El Rodeo, Departamento de San Marcos.									
Proyectos Concejo de Desarrollo Urbano y Rural San Marcos. CODEDE.									
No.	SNIP.	Nombre del Proyecto.	Contrato Ad. No.	Monto del Contrato en Q.	Aporte CODEDE.	Aporte Municipalidad	Modalidad	Avance Físico.	Avance Financiero.
1	10949	Ampliación Instituto Básico Aldea Santa Ana.	01-2013.	Q. 898,240.00	Q. 886,000.00	Q. 12,240.00	Contrato.	20%	20%
2	109411	Ampliación Escuela Primaria Aldea Cerro Redondo.	02-2013.	Q. 359,800.00	Q. 340,000.00	Q. 19,800.00	Contrato.	100%	60%
3	109435	Mejoramiento Calle con Adoquinado, hacia predio donde se Ubicará El Cementerio, Comunidad Agraria La Esperanza.	03-2013.	Q. 300,000.00	Q. 280,000.00	Q. 20,000.00	Contrato.	100%	60%
4	109470	Ampliación Muro Perimetral - Predio Cementerio, Caserío Entre Ríos.	04-2013.	Q. 162,850.00	Q. 154,000.00	Q. 8,850.00	Contrato.	20%	20%
5	109427	Ampliación Escuela Primaria Caserío La Unión.	05-2013.	Q. 360,000.00	Q. 340,000.00	Q. 20,000.00	Contrato.	60%	20%
6	118164	Mejoramiento Edificio Municipal Fase I.	06-2013.	Q. 880,590.65	Q. 500,000.00	Q. 380,590.65	Contrato.	20%	40%
7	132183	Dotación De Granos Básicos Y Herramienta. Para Apoyar La Seguridad Alimentaria, En Nueva Municipios Del Departamento De San Marcos	07-2013.	Q. 2,403,067.00	Q. 2,403,067.00	Q. -	Contrato.	100%	100%
8	118162	Dotación Paneles Solares Domiciliarios Fase I, Para Trece Municipios Del Departamento De San Marcos	08-2013.	Q. 3,979,164.00	Q. 3,979,164.00	Q. -	Contrato.	100%	85%
				Q. 9,343,711.65	Q. 8,882,231.00	Q. 461,480.65			
Proyectos por Administración Municipal, Fondos Propios.									
1	138720	Mejoramiento Camino Rural con Muro, Rampa de Acceso y Pavimento de Concreto, Callejon Dos, Cantón El Recreo.		Q. 30,117.00	Q. -	Q. 30,117.00	Administración.	100%	100%
2	148686	Mejoramiento Camino Rural, con Empedrado Fraguado mas rodadura de pavimento, acceso Dos, Caserío Ramazzini.		Q. 89,392.20	Q. -	Q. 89,392.20	Administración.	100%	100%
3	149322	Mejoramiento Camino Rural, con Empedrado Fraguado mas rodadura de pavimento, Sector I, Caserío San Vicente.		Q. 86,600.00	Q. -	Q. 86,600.00	Administración.	100%	0%
4	126035	Mejoramiento Parque Central, Area Urbana Municipio San José El Rodeo.		Q. 400,000.00	Q. -	Q. 400,000.00	Administración.	100%	100%
5	149324	Ampliación Muro de Contención Fase I, Estadio Municipal.		Q. 83,018.90	Q. -	Q. 83,018.90	Administración.	100%	0%
6	148697	Mejoramiento Escuela Primaria a través del cambio de estructura de techo, Caserío Santa Rita Ruit.		Q. 38,300.00	Q. -	Q. 38,300.00	Administración.	100%	100%
7	148667	Mejoramiento Escuela Primaria, cambio de estructura de techo, Comunidad Agraria La Esperanza.		Q. 41,250.00	Q. -	Q. 41,250.00	Administración.	100%	100%
8	148663	Mejoramiento Escuela Primaria, Cambio de estructura de techo, Caserío Las Trojas.		Q. 18,220.00	Q. -	Q. 18,220.00	Administración.	100%	100%
				Q. 786,898.10	Q. -	Q. 786,898.10			
Aportes por Institución.									

DIRECCION MUNICIPAL DE PLANIFICACION MUNICIPALIDAD
SAN JOSE EL RODEO
DEPTO SAN MARCOS
GUATEMALA, S.A.

[Firma]
Director Municipal de Planificación D.M.P.

ACADUPL MUNICIPAL
San José El Rodeo
Depto. San Marcos
GUATEMALA, S.A.

[Firma]
Juan Francisco Aguilar Diaz
Acadúpl Municipal

[Firma]
Freedy de Leon Guillot,
Director Administrativo Financiero Interno Municipal AFIM.

ADMINISTRACION FINANCIERA
MUNICIPALIDAD MUNICIPAL
DIRECTOR AFIM
SAN JOSE EL RODEO
DEPTO SAN MARCOS
GUATEMALA, S.A.

11.6 Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)



Municipalidad de San José El Rodeo

Departamento de San Marcos, Guatemala, C.A.
Tels.: 7777-2735 • 7777-1758 • 7777-0945
E-mail: munidelrodeo@hotmail.com

INTEGRACION DE LA CUENTA ACTIVO INTANGIBLE BRUTO

CUENTA CONTABLE 1241

EXP.	ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	MONTO PARCIAL	MONTO TOTAL	MODALIDAD
601	16 00 004 001 000 263 31-0101-0004 29/01/2013	133346.70		
	16 00 004 001 000 142 31-0101-0004 29/01/2013	1837.60		
	16 00 004 001 000 215 31-0101-0004 29/01/2013	195510.00		
	16 00 004 001 000 215 31-0101-0004 29/01/2013	180910.00		
	16 00 004 001 000 286 31-0101-0004 29/01/2013	147705.00	659309.30	ORDEN DE COMPRA
602	12 00 010 001 000 188 32-0101-0014 28/01/2013	44861.50		ORDEN DE COMPRA
603	12 00 009 001 000 188 32-0101-0014 25/01/2013	921.69		ORDEN DE COMPRA
	12 00 009 001 000 188 32-0101-0018 25/01/2013	43994.91	44916.60	
605	12 00 001 001 000 281 32-0101-0014 05/02/2013	24360.00		
	12 00 001 001 000 281 32-0101-0014 05/02/2013	640.00		
	12 00 001 001 000 274 32-0101-0015 05/02/2013	30000.00	55000.00	ORDEN DE COMPRA
606	12 00 001 001 000 223 32-0101-0017 31/01/2013	20000.00		
	12 00 001 001 000 223 32-0101-0017 31/01/2013	18760.00		
	12 00 001 001 000 223 32-0101-0015 31/01/2013	22500.00	61260.00	ORDEN DE COMPRA
607	12 00 001 001 000 223 21-0101-0001 26/07/2013	8640.00		
	12 00 001 001 000 223 21-0101-0001 26/07/2013	1920.00	10560.00	ORDEN DE COMPRA
608	12 00 001 001 000 281 21-0101-0001 30/04/2013	21480.00		
	14 00 007 001 000 268 21-0101-0001 30/04/2013	21416.50		
	14 00 007 001 000 268 21-0101-0001 30/04/2013	1740.00		
	14 00 007 001 000 268 21-0101-0001 30/04/2013	28.50		
	14 00 007 001 000 268 21-0101-0001 30/04/2013	3060.00		
	14 00 007 001 000 268 21-0101-0001 30/04/2013	6275.00	54000.00	ORDEN DE COMPRA
612	11 00 001 001 000 142 22-0101-0001 30/04/2013	1400.00		
	11 00 001 001 000 142 22-0101-0001 30/04/2013	3000.00		
	11 00 001 001 000 142 22-0101-0001 30/04/2013	12000.00		
	11 00 001 001 000 142 22-0101-0001 30/04/2013	500.00	16900.00	ORDEN DE COMPRA
614	12 00 001 001 000 154 22-0101-0001 07/05/2013	40950.00		ORDEN DE COMPRA
615	12 00 001 001 000 223 22-0101-0001 07/05/2013	7560.00		
	12 00 001 001 000 223 22-0101-0001 07/05/2013	10400.00		
	12 00 001 001 000 223 22-0101-0001 07/05/2013	14000.00	31960.00	
616	12 00 001 001 000 223 21-0101-0001 07/05/2013	23520.00		ORDEN DE COMPRA
617	12 00 001 001 000 223 32-0101-0017 07/05/2013	20160.00		ORDEN DE COMPRA
619	14 00 007 001 000 268 22-0101-0001 26/06/2013	25200.00		ORDEN DE COMPRA
620	12 00 001 001 000 223 32-0101-0017 26/06/2013	21280.00		ORDEN DE COMPRA
621	12 00 001 001 000 223 32-0101-0015 26/06/2013	2520.00		
	12 00 001 001 000 223 22-0101-0001 26/06/2013	17920.00	20440.00	ORDEN DE COMPRA
622	12 00 001 001 000 274 22-0101-0001 26/06/2013	17100.00		ORDEN DE COMPRA
623	12 00 001 001 000 223 32-0101-0017 26/06/2013	17780.00		
	12 00 001 001 000 223 32-0101-0015 26/06/2013	8820.00	26600.00	ORDEN DE COMPRA

*Desarrollo y Transparencia * Administración 2012 - 2016*





Municipalidad de San José El Rodeo

Departamento de San Marcos, Guatemala, C.A.
 Tels.: 7777-2735 • 7777-1758 • 7777-0945
 E-mail: munidelrodeo@hotmail.com

624	14 00 007 001 000 268 21-0101-0001 26/06/2013	5600.00		
	14 00 007 001 000 268 22-0101-0001 26/06/2013	2000.00		
	14 00 007 001 000 268 22-0101-0001 26/06/2013	4250.00		
	14 00 007 001 000 268 22-0101-0001 26/06/2013	875.00		
	14 00 007 001 000 268 22-0101-0001 26/06/2013	368.00	13093.00	ORDEN DE COMPRA
625	12 00 001 001 000 274 22-0101-0001 26/06/2013	13050.00		ORDEN DE COMPRA
628	12 00 001 001 000 262 22-0101-0001 26/06/2013	9800.00		ORDEN DE COMPRA
629	12 00 001 000 001 181 22-0101-0001 07/05/2013	21000.00		ORDEN DE COMPRA
630	12 00 001 001 000 274 31-0151-0001 26/07/2013	38640.00		ORDEN DE COMPRA
631	12 00 001 001 000 188 21-0101-0001 07/05/2013	5000.00		GASTO RECURRENTE VARIABLE
632	12 00 001 000 001 265 22-0101-0001 26/06/2013	24500.00		ORDEN DE COMPRA
633	11 00 001 001 000 142 22-0101-0001 15/07/2013	15250.00		ORDEN DE COMPRA
634	12 00 001 001 000 223 21-0101-0001 29/08/2013	11000.00		
	12 00 001 001 000 223 21-0101-0001 29/08/2013	15000.00		
	12 00 001 001 000 223 21-0101-0001 29/08/2013	18000.00	44000.00	ORDEN DE COMPRA
634	13 00 001 001 000 142 22-0101-0001 26/06/2013	1900.00		GASTO RECURRENTE V
635	12 00 001 001 000 223 21-0101-0001 26/07/2013	6300.00		
	12 00 001 001 000 223 21-0101-0001 26/07/2013	3840.00		
	12 00 001 001 000 223 21-0101-0001 26/07/2013	5040.00	15180.00	ORDEN DE COMPRA
635	12 00 001 001 000 188 21-0101-0001 26/06/2013	5000.00		GASTO RECURRENTE V
636	12 00 001 001 000 223 21-0101-0001 26/07/2013	840.00		
	12 00 001 001 000 142 21-0101-0001 26/07/2013	5600.00		
	12 00 001 001 000 223 21-0101-0001 26/07/2013	2340.00		
	12 00 001 001 000 223 21-0101-0001 26/07/2013	960.00	9740.00	ORDEN DE COMPRA
637	12 00 001 001 000 223 21-0101-0001 26/07/2013	30600.00		
	12 00 001 001 000 223 21-0101-0001 26/07/2013	3360.00	33960.00	ORDEN DE COMPRA
638	12 00 001 001 000 223 21-0101-0001 26/07/2013	10080.00		
	12 00 001 001 000 223 21-0101-0001 26/07/2013	6720.00	16800.00	ORDEN DE COMPRA
639	13 00 001 001 000 267 32-0151-0001 26/07/2013	5040.00		
	12 00 001 001 000 274 21-0101-0001 26/07/2013	28598.00		
	13 00 001 001 000 267 32-0151-0001 26/07/2013	7.00		
	13 00 001 001 000 267 22-0101-0001 26/07/2013	5460.00	39105.00	
640	12 00 001 001 000 262 22-0101-0001 26/07/2013	14772.00		ORDEN DE COMPRA
642	12 00 001 001 000 281 21-0101-0001 26/07/2013	10800.00		
	12 00 001 001 000 281 21-0101-0001 26/07/2013	278.00		
	12 00 001 001 000 274 22-0101-0001 26/07/2013	18750.00	29828.00	ORDEN DE COMPRA
643	12 00 001 001 000 281 21-0101-0001 26/07/2013	4680.00		
	12 00 001 001 000 274 22-0101-0001 26/07/2013	15000.00	19680.00	ORDEN DE COMPRA
644	12 00 001 001 000 274 21-0101-0001 26/07/2013	14850.00		ORDEN DE COMPRA
645	12 00 001 001 000 142 21-0101-0001 26/07/2013	28000.00		ORDEN DE COMPRA
646	12 00 001 001 000 223 21-0101-0001 29/08/2013	15000.00		
	12 00 001 001 000 223 21-0101-0001 29/08/2013	12000.00		
	12 00 001 001 000 223 21-0101-0001 29/08/2013	18000.00	45000.00	ORDEN DE COMPRA
646	12 00 001 001 000 188 21-0101-0001 26/07/2013	5000.00		GASTO RECURRENTE V

*Desarrollo y Transparencia * Administración 2012 - 2016*





Municipalidad de San José El Rodeo

Departamento de San Marcos, Guatemala, C.A.
 Tels.: 7777-2735 * 7777-1758 * 7777-0945
 E-mail: munidelrodeo@hotmail.com

647	12 00 001 001 000 274 22-0101-0001 01/08/2013	22800.00		ORDEN DE COMPRA
648	12 00 001 001 000 274 22-0101-0001 01/08/2013	20000.00		
649	13 00 001 001 000 267 32-0151-0001 01/08/2013	11700.00		
	13 00 001 001 000 267 32-0151-0001 01/08/2013	7215.00	18915.00	ORDEN DE COMPRA
649	12 00 001 001 000 051 22-0101-0001 26/07/2013	8000.00		
	11 00 001 001 000 051 22-0101-0001 26/07/2013	4000.00		
	14 00 007 001 000 051 21-0101-0001 26/07/2013	9338.85	21338.85	GASTO RECURRENTE V
650	11 00 001 001 000 142 21-0101-0001 12/08/2013	15000.00		
651	12 00 001 001 000 262 22-0101-0001 12/08/2013	15000.00		ORDEN DE COMPRA
651	12 00 001 001 000 188 21-0101-0001 12/08/2013	5000.00		GASTO RECURRENTE V
652	12 00 001 001 000 281 21-0101-0001 12/08/2013	6840.00		ORDEN DE COMPRA
	12 00 001 001 000 274 22-0101-0001 12/08/2013	8200.00		
	12 00 001 001 000 281 21-0101-0001 12/08/2013	1900.00	16940.00	ORDEN DE COMPRA
653	12 00 001 001 000 223 21-0101-0001 29/08/2013	14250.00		ORDEN DE COMPRA
	12 00 001 001 000 223 21-0101-0001 29/08/2013	1960.00		
	12 00 001 001 000 223 21-0101-0001 29/08/2013	7755.00	23965.00	
653	11 00 001 001 000 142 21-0101-0001 26/07/2013	12750.00		GASTO RECURRENTE V
654	12 00 001 001 000 274 22-0101-0001 12/08/2013	16400.00		ORDEN DE COMPRA
654	12 00 001 001 000 142 21-0101-0001 01/08/2013	32000.00		GASTO RECURRENTE V
655	13 00 001 001 000 267 32-0151-0001 12/08/2013	3950.00		ORDEN DE COMPRA
	13 00 001 001 000 267 32-0151-0001 12/08/2013	7900.00		
	13 00 001 001 000 267 32-0151-0001 12/08/2013	3950.00	15800.00	
655	12 00 001 001 000 188 21-0101-0001 12/08/2013	35000.00		GASTO RECURRENTE V
656	12 00 001 001 000 274 22-0101-0001 12/08/2013	15010.00		ORDEN DE COMPRA
656	12 00 001 001 000 051 21-0101-0001 12/08/2013	9647.65		
	11 00 001 001 000 051 21-0101-0001 12/08/2013	20000.00	29647.65	GASTO RECURRENTE V
657	12 00 001 001 000 274 31-0151-0001 12/08/2013	16000.00		ORDEN DE COMPRA
657	12 00 001 001 000 051 22-0101-0001 10/09/2013	15000.00		
	14 00 007 001 000 051 21-0101-0001 10/09/2013	5828.92		
	12 00 001 001 000 051 29-0101-0002 10/09/2013	10000.00		
	11 00 001 001 000 051 22-0101-0001 10/09/2013	7226.65	38055.57	GASTO RECURRENTE V
658	12 00 001 001 000 274 21-0101-0001 12/08/2013	240.00		
	12 00 001 001 000 223 21-0101-0001 12/08/2013	300.00		
	12 00 001 001 000 223 21-0101-0001 12/08/2013	4050.00		
	12 00 001 001 000 223 21-0101-0001 12/08/2013	4250.00		
	12 00 001 001 000 223 21-0101-0001 12/08/2013	4375.00		
	12 00 001 001 000 274 21-0101-0001 12/08/2013	9660.00		
	12 00 001 001 000 281 21-0101-0001 12/08/2013	900.00		
	12 00 001 001 000 281 21-0101-0001 12/08/2013	2400.00		
	12 00 001 001 000 281 21-0101-0001 12/08/2013	5100.00	31275.00	ORDEN DE COMPRA
659	12 00 001 001 000 223 21-0101-0001 10/09/2013	38000.00		
	12 00 001 001 000 223 21-0101-0001 10/09/2013	10890.00		
	12 00 001 001 000 223 21-0101-0001 10/09/2013	13440.00	62330.00	ORDEN DE COMPRA
660	14 00 007 001 000 268 21-0101-0001 12/08/2013	250.00		ORDEN DE COMPRA

*Desarrollo y Transparencia * Administración 2012 - 2016*





Municipalidad de San José El Rodeo

Departamento de San Marcos, Guatemala, C.A.
 Tels.: 7777-2735 • 7777-1758 • 7777-0945
 E-mail: munidelrodeo@hotmail.com

	14 00 007 001 000 268 21-0101-0001 12/08/2013	520.00		
	14 00 007 001 000 268 21-0101-0001 12/08/2013	6050.00		
	14 00 007 001 000 268 21-0101-0001 12/08/2013	750.00		
	14 00 007 001 000 268 21-0101-0001 12/08/2013	72.00		
	14 00 007 001 000 284 21-0101-0001 12/08/2013	1340.00		
	14 00 007 001 000 284 21-0101-0001 12/08/2013	540.00		
	14 00 007 001 000 284 21-0101-0001 12/08/2013	1700.00		
	14 00 007 001 000 284 21-0101-0001 12/08/2013	855.00		
	14 00 007 001 000 284 21-0101-0001 12/08/2013	75.00	12152.00	ORDEN DE COMPRA
660	12 00 001 001 000 188 21-0101-0001 10/09/2013	5000.00		GASTO RECURRENTE V
661	14 00 007 001 000 268 21-0101-0001 12/08/2013	369.00		
	14 00 007 001 000 268 21-0101-0001 12/08/2013	10200.00		
	14 00 007 001 000 284 21-0101-0001 12/08/2013	4400.00		
	14 00 007 001 000 284 21-0101-0001 12/08/2013	1625.00	16594.00	ORDEN DE COMPRA
662	12 00 001 001 000 275 22-0101-0001 10/09/2013	15170.00		ORDEN DE COMPRA
663	12 00 001 001 000 223 21-0101-0001 10/09/2013	56050.00		ORDEN DE COMPRA
663	12 00 001 001 000 188 21-0101-0001 10/09/2013	5000.00		GASTO RECURRENTE V
664	12 00 001 001 000 223 21-0101-0001 10/09/2013	5940.00		
	12 00 001 001 000 223 21-0101-0001 10/09/2013	10080.00	16020.00	ORDEN DE COMPRA
665	12 00 001 001 000 281 29-0101-0002 11/10/2013	6500.00		ORDEN DE COMPRA
	12 00 001 001 000 281 29-0101-0002 11/10/2013	600.00		
	12 00 001 001 000 274 21-0101-0001 11/10/2013	15200.00	22300.00	ORDEN DE COMPRA
666	14 00 007 001 000 268 21-0101-0001 11/10/2013	5500.00		
	14 00 007 001 000 268 21-0101-0001 11/10/2013	1800.00		
	12 00 001 001 000 275 22-0101-0001 11/10/2013	5730.00		
	12 00 001 001 000 274 21-0101-0001 11/10/2013	11400.00		
	12 00 001 001 000 281 21-0101-0001 11/10/2013	3900.00	28330.00	ORDEN DE COMPRA
666	11 00 001 001 000 051 21-0101-0001 10/09/2013	12000.00		
	14 00 007 001 000 051 21-0101-0001 10/09/2013	2832.23		
	11 00 002 001 000 051 22-0101-0001 10/09/2013	8000.00		
	12 00 001 001 000 051 21-0101-0001 10/09/2013	10000.00	32832.23	GASTO RECURRENTE V
667	12 00 001 001 000 223 21-0101-0001 11/10/2013	29000.00		ORDEN DE COMPRA
668	12 00 001 001 000 223 21-0101-0001 11/10/2013	27000.00		ORDEN DE COMPRA
668	12 00 001 001 000 188 21-0101-0001 11/10/2013	5000.00		GASTO RECURRENTE V
669	13 00 001 001 000 284 29-0101-0002 11/10/2013	37200.00		ORDEN DE COMPRA
669	12 00 001 000 001 181 29-0101-0002 11/10/2013	11000.00		GASTO RECURRENTE V
	12 00 001 000 001 181 22-0101-0001 11/10/2013	4000.00		
	12 00 001 000 001 181 21-0101-0001 11/10/2013	10000.00	25000.00	ORDEN DE COMPRA
670	12 00 001 001 000 223 21-0101-0001 11/10/2013	32000.00		ORDEN DE COMPRA
671	12 00 001 001 000 281 21-0101-0001 22/10/2013	1125.00		ORDEN DE COMPRA
	12 00 001 001 000 281 21-0101-0001 22/10/2013	3000.00		
	12 00 001 001 000 281 21-0101-0001 22/10/2013	2100.00		
	12 00 001 001 000 281 21-0101-0001 22/10/2013	682.00		
	12 00 001 001 000 281 21-0101-0001 22/10/2013	5000.00		

*Desarrollo y Transparencia * Administración 2012 - 2016*





Municipalidad de San José El Rodeo

Departamento de San Marcos, Guatemala, C.A.
 Tels.: 7777-2735 • 7777-1758 • 7777-0945
 E-mail: munidelrodeo@hotmail.com

	12 00 001 001 000 281 21-0101-0001 22/10/2013	355.00		
	12 00 001 001 000 281 21-0101-0001 22/10/2013	1800.00	14062.00	ORDEN DE COMPRA
	673 12 00 001 001 000 262 22-0101-0001 11/10/2013	13712.00		ORDEN DE COMPRA
674	11 00 001 001 000 142 21-0101-0001 11/10/2013	12050.00		
675	14 00 007 001 000 268 21-0101-0001 11/10/2013	36000.00		ORDEN DE COMPRA
677	12 00 001 001 000 274 21-0101-0001 11/10/2013	12300.00		
	12 00 001 001 000 281 21-0101-0001 11/10/2013	7000.00	19300.00	ORDEN DE COMPRA
681	11 00 001 001 000 051 22-0101-0001 15/10/2013	10689.17		GASTO RECURRENTE V
682	12 00 001 001 000 223 21-0101-0001 11/10/2013	21000.00		
	12 00 001 001 000 223 21-0101-0001 11/10/2013	18430.00	39430.00	ORDEN DE COMPRA
682	11 00 001 001 000 051 21-0101-0001 15/10/2013	20000.00		
	12 00 001 001 000 051 22-0101-0001 15/10/2013	10000.00	30000.00	GASTO RECURRENTE V
683	12 00 001 001 000 223 21-0101-0001 11/10/2013	6460.00		
	12 00 001 001 000 223 21-0101-0001 11/10/2013	2040.00		
	12 00 001 001 000 223 21-0101-0001 11/10/2013	5780.00		
	12 00 001 001 000 223 21-0101-0001 11/10/2013	900.00		
	12 00 001 001 000 223 21-0101-0001 11/10/2013	5040.00	20220.00	ORDEN DE COMPRA
684	11 00 001 001 000 142 21-0101-0001 11/10/2013	11250.00		ORDEN DE COMPRA
685	14 00 007 001 000 268 29-0101-0002 31/10/2013	19370.00		
	14 00 007 001 000 268 21-0101-0001 31/10/2013	2880.00	22250.00	
686	12 00 001 001 000 262 21-0101-0001 31/10/2013	13040.00		ORDEN DE COMPRA
	01 00 000 002 000 051 21-0101-0001 31/10/2013	5000.00		
	12 00 001 001 000 051 29-0101-0002 31/10/2013	10000.00	15000.00	GASTO RECURRENTE V
688	12 00 001 000 001 265 21-0101-0001 15/10/2013	19500.00		ORDEN DE COMPRA
689	12 00 001 001 000 188 21-0101-0001 27/11/2013	5000.00		GASTO RECURRENTE V
693	14 00 007 001 000 268 29-0101-0002 12/11/2013	15000.00		ORDEN DE COMPRA
693	12 00 001 001 000 188 21-0101-0001 29/11/2013	5000.00		GASTO RECURRENTE V
694	12 00 001 001 000 281 29-0101-0002 12/11/2013	3900.00		ORDEN DE COMPRA
	12 00 001 001 000 281 29-0101-0002 12/11/2013	440.00		
	12 00 001 001 000 281 21-0101-0001 12/11/2013	6600.00		
	12 00 001 001 000 281 21-0101-0001 12/11/2013	3960.00	14900.00	
695	12 00 001 001 000 223 29-0101-0002 12/11/2013	8160.00		ORDEN DE COMPRA
	12 00 001 001 000 223 29-0101-0002 12/11/2013	10080.00	18240.00	
696	12 00 001 001 000 223 29-0101-0002 12/11/2013	5600.00		ORDEN DE COMPRA
	12 00 001 001 000 223 29-0101-0002 12/11/2013	7820.00	13420.00	
696	12 00 001 001 000 188 21-0101-0001 29/11/2013	5000.00		GASTO RECURRENTE V
697	12 00 001 001 000 262 29-0101-0002 12/11/2013	3145.00		ORDEN DE COMPRA
	12 00 001 001 000 262 21-0101-0001 12/11/2013	11960.00	15105.00	
697	11 00 001 001 000 142 22-0101-0001 10/12/2013	12500.00		GASTO RECURRENTE V
700	12 00 001 001 000 051 22-0101-0001 11/12/2013	17970.08		GASTO RECURRENTE V
701	11 00 001 001 000 142 21-0101-0001 19/11/2013	13500.00		ORDEN DE COMPRA
701	12 00 001 001 000 051 29-0101-0002 13/12/2013	10763.82		GASTO RECURRENTE V
702	11 00 001 001 000 142 22-0101-0001 28/12/2013	800.00		
	11 00 001 001 000 142 21-0101-0001 28/12/2013	9500.00	10300.00	GASTO RECURRENTE V

*Desarrollo y Transparencia * Administración 2012 - 2016*





Municipalidad de San José El Rodeo

Departamento de San Marcos, Guatemala, C.A.
 Tels.: 7777-2735 • 7777-1758 • 7777-0945
 E-mail: munidelrodeo@hotmail.com

705	12 00 001 000 001 265 21-0101-0001 13/12/2013	16800.00		ORDEN DE COMPRA
705	12 00 001 001 000 188 21-0101-0001 28/12/2013	5000.00		GASTO RECURRENTE V
706	16 00 005 001 000 286 31-0101-0004 13/12/2013	80367.84		
	16 00 005 001 000 215 31-0101-0004 13/12/2013	388645.56		
	16 00 005 001 000 142 31-0101-0004 13/12/2013	11600.00	480613.40	ORDEN DE COMPRA
707	12 00 001 001 000 051 22-0101-0001 28/12/2013	10000.00		GASTO RECURRENTE V
709	14 00 007 001 000 268 22-0101-0001 27/12/2013	28500.00		ORDEN DE COMPRA
710	12 00 001 001 000 223 21-0101-0001 27/12/2013	26000.00		ORDEN DE COMPRA
712	12 00 001 001 000 188 21-0101-0001 31/12/2013	5000.00		GASTO RECURRENTE V
713	16 00 005 001 000 286 31-0101-0004 13/12/2013	200000.00		
	16 00 005 001 000 215 31-0101-0004 13/12/2013	1115842.00		
	16 00 005 001 000 142 31-0101-0004 13/12/2013	35000.00	1350842.00	ORDEN DE COMPRA
713	12 00 001 001 000 142 22-0101-0001 31/12/2013	20000.00		GASTO RECURRENTE V
714	11 00 001 001 000 142 21-0101-0001 31/12/2013	11250.00		GASTO RECURRENTE V
716	11 00 001 001 000 142 21-0101-0001 13/12/2013	12000.00		ORDEN DE COMPRA
716	12 00 001 001 000 142 21-0101-0001 31/12/2013	3633.48		
	11 00 001 001 000 142 22-0101-0001 31/12/2013	2050.00		
	11 00 001 001 000 142 31-0151-0001 31/12/2013	3181.86		
	11 00 001 001 000 142 21-0101-0001 31/12/2013	3284.66	12150.00	GASTO RECURRENTE V
718	12 00 001 001 000 281 31-0151-0002 27/12/2013	1200.00		
	12 00 001 001 000 281 31-0151-0002 27/12/2013	3040.00		
	12 00 001 001 000 274 21-0101-0001 27/12/2013	16188.00		
	12 00 001 001 000 281 22-0101-0001 27/12/2013	8700.00		
	12 00 001 001 000 281 22-0101-0001 27/12/2013	10875.00	40003.00	ORDEN DE COMPRA
719	14 00 007 001 000 268 22-0101-0001 27/12/2013	39000.00		
	14 00 007 001 000 268 29-0101-0002 27/12/2013	2340.00	41340.00	ORDEN DE COMPRA
721	12 00 001 001 000 281 29-0101-0002 27/12/2013	40.00		
	12 00 001 001 000 281 22-0101-0001 27/12/2013	2450.00	2490.00	ORDEN DE COMPRA
	12 00 001 001 000 281 22-0101-0001 27/12/2013	70.00		
	12 00 001 001 000 281 22-0101-0001 27/12/2013	350.00	2910.00	
722	12 00 001 001 000 274 22-0101-0001 28/12/2013	11700.00		
	12 00 001 001 000 281 22-0101-0001 28/12/2013	8075.00	19775.00	ORDEN DE COMPRA
723	12 00 001 001 000 223 29-0101-0002 28/12/2013	3060.00		
	12 00 001 001 000 223 29-0101-0003 28/12/2013	5040.00		
	12 00 001 001 000 223 22-0101-0001 28/12/2013	38950.00	47050.00	ORDEN DE COMPRA
725	12 00 001 001 000 223 29-0101-0002 28/12/2013	13300.00		ORDEN DE COMPRA
727	12 00 001 001 000 223 29-0101-0002 28/12/2013	1920.00		
	12 00 001 001 000 223 22-0101-0001 28/12/2013	1120.00		
	12 00 001 001 000 223 32-0101-0015 28/12/2013	5600.00		
	12 00 001 001 000 223 32-0101-0015 28/12/2013	480.00		
	12 00 001 001 000 223 21-0101-0001 28/12/2013	1280.00		ORDEN DE COMPRA
	12 00 001 001 000 223 29-0101-0003 28/12/2013	10800.00	21200.00	
729	12 00 001 001 000 274 21-0101-0001 28/12/2013	28045.00		ORDEN DE COMPRA
731	12 00 001 001 000 281 31-0151-0002 28/12/2013	500.50		

*Desarrollo y Transparencia * Administración 2012 - 2016*





Municipalidad de San José El Rodeo

Departamento de San Marcos, Guatemala, C.A.
 Tels.: 7777-2735 • 7777-1758 • 7777-0945
 E-mail: munidelrodeo@hotmail.com

	12 00 001 001 000 274 21-0101-0001 28/12/2013	12000.00		
	12 00 001 001 000 281 22-0101-0001 28/12/2013	4225.00	16725.50	ORDEN DE COMPRA
734	12 00 001 001 000 275 21-0101-0001 28/12/2013	23000.00		ORDEN DE COMPRA
735	14 00 007 001 000 268 22-0101-0001 27/12/2013	10824.00		
	14 00 007 001 000 268 22-0101-0001 27/12/2013	5240.00	16064.00	ORDEN DE COMPRA
737	12 00 001 001 000 274 22-0101-0001 27/12/2013	7900.00		
	12 00 001 001 000 275 22-0101-0001 27/12/2013	3080.00		
	12 00 001 001 000 281 22-0101-0001 27/12/2013	1205.00		
	12 00 001 001 000 281 22-0101-0001 27/12/2013	6525.00		
	12 00 001 001 000 281 22-0101-0001 27/12/2013	6525.00		
	12 00 001 001 000 281 22-0101-0001 27/12/2013	2280.00		
	12 00 001 001 000 223 22-0101-0001 27/12/2013	750.00		
	12 00 001 001 000 223 22-0101-0001 27/12/2013	1625.00	29890.00	ORDEN DE COMPRA
744	12 00 001 001 000 262 22-0101-0001 31/12/2013	1500.00		ORDEN DE COMPRA
745	14 00 007 001 000 268 22-0101-0001 31/12/2013	580.00		ORDEN DE COMPRA
1072	12 00 001 001 000 031 32-0101-0014 29/01/2013	12356.83		PLANILLA
1073	14 00 007 001 000 031 32-0101-0014 31/01/2013	15004.73		PLANILLA
1074	12 00 001 001 000 031 32-0101-0014 31/01/2013	4392.14		PLANILLA
1075	11 00 002 001 000 022 21-0101-0001 14/02/2013 1	5000.00		PLANILLA
1076	12 00 001 001 000 033 22-0101-0001 14/02/2013	3000.00		
	12 00 001 001 000 031 22-0101-0001 14/02/2013	17974.00	20974.00	PLANILLA
1077	14 00 007 001 000 033 22-0101-0001 14/02/2013	1500.00		
	14 00 007 001 000 031 22-0101-0001 14/02/2013	11900.00	13400.00	PLANILLA
1078	11 00 001 001 000 031 22-0101-0001 14/02/2013	12400.00		
	11 00 001 001 000 033 22-0101-0001 14/02/2013	1750.00	14150.00	PLANILLA
1079	11 00 001 001 000 031 22-0101-0001 14/02/2013	33352.53		
	11 00 001 001 000 033 22-0101-0001 14/02/2013	5250.00	38602.53	PLANILLA
1080	12 00 001 001 000 033 22-0101-0001 14/02/2013	6175.00		
	12 00 001 001 000 031 22-0101-0001 14/02/2013	25364.27		
	11 00 001 001 000 033 22-0101-0001 14/02/2013	250.00		
	11 00 001 001 000 031 22-0101-0001 14/02/2013	1550.00	33339.27	PLANILLA
1081	12 00 001 001 000 031 22-0101-0001 14/02/2013	20253.24		PLANILLA
1082	12 00 001 001 000 031 22-0101-0001 14/02/2013	27834.41		PLANILLA
1083	12 00 001 001 000 031 22-0101-0001 14/02/2013	1570.87		PLANILLA
1085	12 00 001 001 000 031 22-0101-0001 14/03/2013	3677.63		PLANILLA
1092	11 00 002 001 000 022 21-0101-0001 14/03/2013	5000.00		PLANILLA
1093	12 00 001 001 000 033 22-0101-0001 14/03/2013	2750.00		
	12 00 001 001 000 031 22-0101-0001 14/03/2013	16424.00	19174.00	PLANILLA
1094	14 00 007 001 000 033 22-0101-0001 14/03/2013	1750.00		
	14 00 007 001 000 031 22-0101-0001 14/03/2013	13450.00	15200.00	PLANILLA
1095	11 00 001 001 000 033 22-0101-0001 14/03/2013	1750.00		
	11 00 001 001 000 031 22-0101-0001 14/03/2013	12400.00	14150.00	PLANILLA
1096	11 00 001 001 000 033 22-0101-0001 14/03/2013	5000.00		
	11 00 001 001 000 031 22-0101-0001 14/03/2013	31400.00	36400.00	PLANILLA

*Desarrollo y Transparencia * Administración 2012 - 2016*





Municipalidad de San José El Rodeo

Departamento de San Marcos, Guatemala, C.A.
 Tels.: 7777-2735 * 7777-1758 * 7777-0945
 E-mail: munidelrodeo@hotmail.com

1097	12 00 001 001 000 033 21-0101-0001 15/03/2013	5500.00		
	12 00 001 001 000 033 22-0101-0001 15/03/2013	3800.00		
	12 00 001 001 000 031 22-0101-0001 15/03/2013	47400.00	56700.00	PLANILLA
1098	14 00 007 001 000 031 22-0101-0001 23/05/2013	11032.89		PLANILLA
1099	12 00 001 001 000 031 22-0101-0001 23/05/2013	1365.98		PLANILLA
1100	13 00 001 000 001 022 22-0101-0001 14/03/2013	7800.00		PLANILLA
1101	11 00 001 001 000 033 22-0101-0001 14/03/2013	750.00		
	11 00 001 001 000 031 22-0101-0001 14/03/2013	5950.00	6700.00	PLANILLA
1102	12 00 001 001 000 031 22-0101-0001 14/03/2013	60794.26		PLANILLA
1103	12 00 001 001 000 031 22-0101-0001 14/03/2013	5358.84		PLANILLA
1104	14 00 007 001 000 031 22-0101-0001 14/03/2013	3971.84		PLANILLA
1105	12 00 001 001 000 031 22-0101-0001 14/03/2013	17064.21		PLANILLA
1106	14 00 007 001 000 031 21-0101-0001 22/08/2013	8406.01		PLANILLA
1107	14 00 007 001 000 031 21-0101-0001 22/08/2013	23809.12		PLANILLA
1108	14 00 007 001 000 031 22-0101-0001 23/08/2013	10507.52		PLANILLA
1109	14 00 007 001 000 031 21-0101-0001 30/04/2013	21015.03		PLANILLA
1116	12 00 001 001 000 031 21-0101-0001 28/08/2013	10500.00		PLANILLA
1118	11 00 002 001 000 022 21-0101-0001 05/04/2013	5000.00		
1119	12 00 001 001 000 033 21-0101-0001 11/04/2013	2250.00		
	12 00 001 001 000 031 22-0101-0001 11/04/2013	16424.00		
	12 00 001 001 000 033 22-0101-0001 11/04/2013	500.00	19174.00	PLANILLA
1120	14 00 007 001 000 033 22-0101-0001 05/04/2013	1625.00		
	14 00 007 001 000 031 22-0101-0001 05/04/2013	12675.00	14300.00	PLANILLA
1121	11 00 001 001 000 033 22-0101-0001 05/04/2013	1750.00		
	11 00 001 001 000 031 22-0101-0001 05/04/2013	12400.00	14150.00	PLANILLA
1122	11 00 001 001 000 031 22-0101-0001 05/04/2013	27918.73		
	11 00 001 001 000 033 22-0101-0001 05/04/2013	4500.00	32418.73	PLANILLA
1123	12 00 001 001 000 033 21-0101-0001 11/04/2013	9250.00		
	12 00 001 001 000 031 22-0101-0001 11/04/2013	59615.06	68865.06	PLANILLA
1124	13 00 001 000 001 022 22-0101-0001 05/04/2013	9100.00		PLANILLA
1125	12 00 001 001 000 031 22-0101-0001 05/04/2013	78080.86		PLANILLA
1126	12 00 001 001 000 031 22-0101-0001 05/04/2013	7029.53		PLANILLA
1127	12 00 001 001 000 031 22-0101-0001 05/04/2013	4017.02		PLANILLA
1128	14 00 007 001 000 031 22-0101-0001 05/04/2013	13362.40		PLANILLA
1130	12 00 001 001 000 031 22-0101-0001 08/04/2013	30687.32		PLANILLA
1131	12 00 001 001 000 033 22-0101-0001 28/08/2013	5875.00		
	12 00 001 001 000 031 21-0101-0001 28/08/2013	70807.87		
	12 00 001 001 000 033 21-0101-0001 28/08/2013	5000.00	81682.87	PLANILLA
1132	14 00 007 001 000 031 22-0101-0001 08/04/2013	1550.00		
	14 00 007 001 000 033 22-0101-0001 08/04/2013	250.00	1800.00	PLANILLA
1133	12 00 001 001 000 031 32-0101-0017 26/06/2013	1094.74		
	12 00 001 001 000 031 22-0101-0001 26/06/2013	29313.48	30408.22	PLANILLA
1134	12 00 001 001 000 031 22-0101-0001 31/12/2013	31500.52		PLANILLA
1141	11 00 002 001 000 022 21-0101-0001 23/05/2013	5000.00		PLANILLA

*Desarrollo y Transparencia * Administración 2012 - 2016*





Municipalidad de San José El Rodeo

Departamento de San Marcos, Guatemala, C.A.
 Tels.: 7777-2735 * 7777-1758 * 7777-0945
 E-mail: munidelrodeo@hotmail.com

1142	12 00 001 001 000 031 22-0101-0001 31/12/2013	16424.00		
	12 00 001 001 000 033 21-0101-0001 31/12/2013	2250.00		
	12 00 001 001 000 033 22-0101-0001 31/12/2013	500.00	19174.00	PLANILLA
1143	14 00 007 001 000 033 22-0101-0001 24/05/2013	1750.00		
	14 00 007 001 000 031 22-0101-0001 24/05/2013	13450.00	15200.00	PLANILLA
1144	11 00 001 001 000 031 22-0101-0001 24/05/2013	12047.96		
	11 00 001 001 000 033 22-0101-0001 24/05/2013	1625.00	13672.96	PLANILLA
1145	11 00 001 001 000 033 22-0101-0001 24/05/2013	4500.00		
	11 00 001 001 000 031 22-0101-0001 24/05/2013	28693.84	33193.84	PLANILLA
1146	13 00 001 000 001 022 22-0101-0001 24/05/2013	16250.00		PLANILLA
1147	12 00 001 001 000 031 22-0101-0001 31/12/2013	66733.89		PLANILLA
1148	12 00 001 001 000 031 22-0101-0001 24/05/2013	1024.48		PLANILLA
1149	12 00 001 001 000 031 21-0101-0001 31/12/2013	5466.80		
	12 00 001 001 000 031 22-0101-0001 31/12/2013	25000.00	30466.80	PLANILLA
1150	12 00 001 001 000 031 22-0101-0001 31/12/2013	23470.63		PLANILLA
1151	12 00 001 001 000 031 22-0101-0001 24/05/2013	2521.80		PLANILLA
1152	12 00 001 001 000 031 22-0101-0001 31/12/2013	23011.45		PLANILLA
1153	12 00 001 001 000 031 22-0101-0001 24/05/2013	3677.63		PLANILLA
1154	12 00 001 001 000 031 21-0101-0001 31/12/2013	26000.00		
	12 00 001 001 000 031 22-0101-0001 31/12/2013	8674.79	34674.79	PLANILLA
1155	12 00 001 001 000 031 22-0101-0001 24/05/2013	12609.02		PLANILLA
1156	11 00 001 001 000 031 29-0101-0003 31/12/2013	22500.00		PLANILLA
1157	12 00 001 001 000 031 21-0101-0001 27/08/2013	16000.00		PLANILLA
1162	11 00 002 001 000 022 21-0101-0001 05/08/2013	5000.00		PLANILLA
1165	12 00 001 001 000 031 21-0101-0001 31/12/2013	13324.00		
	12 00 001 001 000 033 21-0101-0001 31/12/2013	2750.00		
	12 00 001 001 000 031 22-0101-0001 31/12/2013	3100.00	19174.00	PLANILLA
1166	14 00 007 001 000 031 21-0101-0001 05/08/2013	13450.00		
	14 00 007 001 000 033 22-0101-0001 05/08/2013	1750.00	15200.00	PLANILLA
1167	11 00 001 001 000 031 22-0101-0001 05/08/2013	1500.00		
	11 00 001 001 000 031 22-0101-0001 05/08/2013	10850.00	12350.00	PLANILLA
1168	11 00 001 001 000 031 29-0101-0002 08/08/2013	28754.16		
	11 00 001 001 000 033 22-0101-0001 08/08/2013	4625.00	33379.16	PLANILLA
1169	12 00 001 001 000 031 29-0101-0002 17/10/2013	51841.06		
	12 00 001 001 000 033 29-0101-0002 17/10/2013	9375.00		
	12 00 001 001 000 031 21-0101-0001 17/10/2013	7750.00	68966.06	PLANILLA
1170	12 00 001 001 000 031 21-0101-0001 02/07/2013	49131.79		PLANILLA
1171	13 00 001 000 001 022 22-0101-0001 08/08/2013	11700.00		PLANILLA
1172	12 00 001 001 000 031 21-0101-0001 08/08/2013	43491.26		PLANILLA
1173	13 00 001 001 000 031 32-0101-0015 08/08/2013	4693.10		
	13 00 001 001 000 031 32-0101-0014 08/08/2013	31767.97	36461.07	PLANILLA
1174	12 00 001 001 000 031 21-0101-0001 08/08/2013	835.35		PLANILLA
1175	12 00 001 001 000 031 21-0101-0001 08/08/2013	29447.30		PLANILLA
1176	12 00 001 001 000 031 21-0101-0001 08/08/2013	8906.73		PLANILLA

*Desarrollo y Transparencia * Administración 2012 - 2016*





Municipalidad de San José El Rodeo

Departamento de San Marcos, Guatemala, C.A.
 Tels.: 7777-2735 * 7777-1758 * 7777-0945
 E-mail: munidelrodeo@hotmail.com

1177	12 00 001 001 000 031 21-0101-0001 08/08/2013	42061.57		PLANILLA
1178	12 00 001 001 000 031 21-0101-0001 08/08/2013	44121.24		PLANILLA
1185	12 00 001 001 000 033 22-0101-0001 14/08/2013	500.00		
	12 00 001 001 000 031 21-0101-0001 14/08/2013	16424.00		
	12 00 001 001 000 033 21-0101-0001 14/08/2013	2250.00	19174.00	PLANILLA
1186	14 00 007 001 000 033 22-0101-0001 14/08/2013	1750.00		
	14 00 007 001 000 031 21-0101-0001 14/08/2013	13450.00	15200.00	PLANILLA
1187	11 00 001 001 000 033 22-0101-0001 14/08/2013	1500.00		
	11 00 001 001 000 031 21-0101-0001 14/08/2013	10850.00	12350.00	PLANILLA
1188	11 00 001 001 000 031 22-0101-0001 14/08/2013	654.16		
	11 00 001 001 000 031 21-0101-0001 14/08/2013	1550.00		
	11 00 001 001 000 031 29-0101-0002 14/08/2013	25000.00		
	11 00 001 001 000 033 22-0101-0001 14/08/2013	4375.00	31579.16	PLANILLA
1189	12 00 001 001 000 033 21-0101-0001 15/08/2013	7750.00		
	12 00 001 001 000 031 32-0101-0014 15/08/2013	35650.00		
	12 00 001 001 000 033 22-0101-0001 15/08/2013	3500.00		
	12 00 001 001 000 031 21-0101-0001 15/08/2013	40038.72		
	12 00 001 001 000 031 22-0101-0001 15/08/2013	1550.00	88488.72	PLANILLA
1191	11 00 001 001 000 031 29-0101-0002 26/07/2013	2101.50		PLANILLA
1194	12 00 001 001 000 031 21-0101-0001 26/07/2013	33000.00		PLANILLA
1195	14 00 007 001 000 031 32-0101-0014 01/08/2013	13134.39		PLANILLA
1197	13 00 001 000 001 022 22-0101-0001 14/08/2013	11700.00		PLANILLA
1198	12 00 001 001 000 031 21-0101-0001 14/08/2013	11800.03		PLANILLA
1199	12 00 001 001 000 031 21-0101-0001 14/08/2013	18677.10		PLANILLA
1200	12 00 001 001 000 031 21-0101-0001 14/08/2013	15624.67		PLANILLA
1201	12 00 001 001 000 031 21-0101-0001 14/08/2013	21141.12		PLANILLA
1202	12 00 001 001 000 031 21-0101-0001 14/08/2013	14920.67		PLANILLA
1203	12 00 001 001 000 031 21-0101-0001 14/08/2013	32835.98		PLANILLA
1207	12 00 001 000 001 072 22-0101-0001 21/08/2013	17456.11		PLANILLA
1208	14 00 007 001 000 072 22-0101-0001 21/08/2013	10900.00		PLANILLA
1209	11 00 001 001 000 072 21-0101-0001 21/08/2013	10850.00		PLANILLA
1211	11 00 001 001 000 072 22-0101-0001 21/08/2013	1550.00		
	11 00 001 001 000 072 21-0101-0001 21/08/2013	28100.00	29650.00	PLANILLA
1212	12 00 001 000 001 072 21-0101-0001 17/10/2013	17825.31		
	12 00 001 001 000 072 21-0101-0001 17/10/2013	16968.47	34793.78	PLANILLA
1217	11 00 002 001 000 022 22-0101-0001 23/12/2013	10000.00		
1220	12 00 001 001 000 031 29-0101-0002 23/10/2013	1237.00		
	12 00 001 001 000 031 31-0151-0001 23/10/2013	13637.00		
	12 00 001 001 000 033 29-0101-0002 23/10/2013	2500.00	17374.00	PLANILLA
1221	12 00 001 001 000 031 21-0101-0001 22/08/2013	1514.10		
	12 00 001 001 000 031 22-0101-0001 22/08/20	1250.00	2764.10	PLANILLA
1222	14 00 007 001 000 031 22-0101-0001 23/12/2013	12675.00		
	14 00 007 001 000 033 22-0101-0001 23/12/2013	1625.00	14300.00	PLANILLA
1223	11 00 001 001 000 031 21-0101-0001 05/09/2013	10850.00		

*Desarrollo y Transparencia * Administración 2012 - 2016*





Municipalidad de San José El Rodeo

Departamento de San Marcos, Guatemala, C.A.
 Tels.: 7777-2735 * 7777-1758 * 7777-0945
 E-mail: munidelrodeo@hotmail.com

	11 00 001 001 000 033 22-0101-0001 05/09/2013	1500.00	12350.00	PLANILLA
1224	11 00 001 001 000 031 22-0101-0001 05/09/2013	1550.00		
	11 00 001 001 000 031 29-0101-0002 05/09/2013	26550.00		
	11 00 001 001 000 033 22-0101-0001 05/09/2013	4500.00	32600.00	PLANILLA
1225	12 00 001 001 000 031 29-0101-0002 24/10/2013	5251.41		
	12 00 001 001 000 031 29-0101-0002 24/10/2013	67200.00		
	12 00 001 001 000 033 29-0101-0002 24/10/2013	11000.00	83451.41	PLANILLA
1226	12 00 001 001 000 031 21-0101-0001 17/12/2013	10170.00		PLANILLA
1227	13 00 001 000 001 022 22-0101-0001 05/09/2013	11700.00		PLANILLA
1229	12 00 001 001 000 031 29-0101-0002 23/12/2013	2000.00		
	12 00 001 001 000 031 21-0101-0001 23/12/2013	66675.57	68675.57	PLANILLA
1230	12 00 001 001 000 031 29-0101-0002 17/10/2013	34960.00		
1231	12 00 001 001 000 071 22-0101-0001 10/09/2013	2325.21		
	12 00 001 001 000 031 21-0101-0001 10/09/2013	3926.12		
	12 00 001 001 000 072 21-0101-0001 10/09/2013	527.67	6779.00	PLANILLA
1232	12 00 001 001 000 031 21-0101-0001 14/11/2013	2000.00		PLANILLA
1233	12 00 001 001 000 031 22-0101-0001 17/12/2013	15000.00		PLANILLA
1239	11 00 002 001 000 022 21-0101-0001 28/10/2013	5000.00		PLANILLA
1241	12 00 001 001 000 031 29-0101-0002 28/10/2013	14874.00		
	12 00 001 001 000 033 29-0101-0002 28/10/2013	2250.00		
	12 00 001 001 000 033 22-0101-0001 28/10/2013	250.00	17374.00	PLANILLA
1242	14 00 007 001 000 031 22-0101-0001 23/12/2013	12675.00		
	14 00 007 001 000 033 22-0101-0001 23/12/2013	1625.00	14300.00	PLANILLA
1143	11 00 001 001 000 031 29-0101-0003 28/10/2013	8900.00		
	11 00 001 001 000 033 22-0101-0001 28/10/2013	1500.00		
	11 00 001 001 000 031 29-0101-0002 28/10/2013	1550.00	11950.00	PLANILLA
1244	11 00 001 001 000 031 22-0101-0001 30/10/2013	1550.00		
	11 00 001 001 000 031 29-0101-0002 30/10/2013	26350.00		
	11 00 001 001 000 033 22-0101-0001 30/10/2013	4500.00	32400.00	PLANILLA
1245	12 00 001 001 000 033 22-0101-0001 30/10/2013	2000.00		
	12 00 001 001 000 031 29-0101-0002 30/10/2013	74605.63		
	12 00 001 001 000 033 29-0101-0002 30/10/2013	9500.00		
	12 00 001 001 000 031 32-0101-0014 30/10/2013	1550.00	87655.63	PLANILLA
1246	13 00 001 000 001 022 21-0101-0001 29/10/2013	11700.00		PLANILLA
1253	11 00 002 001 000 022 22-0101-0001 31/12/2013	5000.00		PLANILLA
1256	12 00 001 001 000 031 32-0101-0014 14/11/2013	1550.00		PLANILLA
	12 00 001 001 000 033 31-0151-0001 14/11/2013	1000.00		
	12 00 001 001 000 031 32-0101-0017 14/11/2013	1550.00		
	12 00 001 001 000 031 29-0101-0002 14/11/2013	11774.00		
	12 00 001 001 000 033 22-0101-0001 14/11/2013	1500.00	17374.00	PLANILLA
1257	14 00 007 001 000 033 22-0101-0001 26/12/2013	1750.00		
	14 00 007 001 000 031 22-0101-0001 26/12/2013	13450.00	15200.00	PLANILLA
1258	11 00 001 001 000 031 29-0101-0003 07/11/2013	10450.00		
	11 00 001 001 000 033 22-0101-0001 07/11/2013	1500.00	11950.00	PLANILLA

*Desarrollo y Transparencia * Administración 2012 - 2016*





Municipalidad de San José El Rodeo

Departamento de San Marcos, Guatemala, C.A.
 Tels.: 7777-2735 * 7777-1758 * 7777-0945
 E-mail: munidelrodeo@hotmail.com

1259	11 00 001 001 000 031 29-0101-0003 07/11/2013	1550.00		
	11 00 001 001 000 031 29-0101-0002 07/11/2013	27860.57		
	11 00 001 001 000 033 22-0101-0001 07/11/2013	4500.00	33910.57	PLANILLA
1260	12 00 001 001 000 031 21-0101-0001 31/12/2013	12600.00		
	12 00 001 001 000 031 21-0101-0001 31/12/2013	5750.00		
	12 00 001 001 000 033 21-0101-0001 31/12/2013	2500.00		
	12 00 001 001 000 031 22-0101-0001 31/12/2013	69151.41		
	12 00 001 001 000 033 22-0101-0001 31/12/2013	4250.00	94251.41	PLANILLA
1261	12 00 001 001 000 031 22-0101-0001 31/12/2013	45500.00		PLANILLA
1265	12 00 001 001 000 031 22-0101-0001 31/12/2013	11928.31		PLANILLA
1266	12 00 001 001 000 031 22-0101-0001 31/12/2013	23750.00		PLANILLA
1267	12 00 001 001 000 031 22-0101-0001 31/12/2013	51490.13		PLANILLA
1269	12 00 001 001 000 031 22-0101-0001 31/12/2013	1370.45		PLANILLA
1270	13 00 001 000 001 022 21-0101-0001 07/11/2013	11700.00		PLANILLA
1272	12 00 001 001 000 031 22-0101-0001 31/12/2013	48145.17		PLANILLA
1273	12 00 001 001 000 031 21-0101-0001 31/12/2013	3152.25		PLANILLA
1275	12 00 001 001 000 031 29-0101-0002 14/11/2013	19438.90		PLANILLA
1276	12 00 001 001 000 031 29-0101-0002 15/11/2013	4320.00		PLANILLA
1277	12 00 001 001 000 031 31-0151-0002 15/11/2013	13000.00		
	12 00 001 001 000 031 32-0101-0017 15/11/2013	2761.27	15761.27	PLANILLA
1284	12 00 001 001 000 031 21-0101-0001 24/12/2013	14874.00		
	12 00 001 001 000 033 31-0151-0001 24/12/2013	1000.00		
	12 00 001 001 000 033 22-0101-0001 24/12/2013	1500.00	17374.00	PLANILLA
1285	14 00 007 001 000 033 22-0101-0001 24/12/2013	1750.00		
	14 00 007 001 000 031 22-0101-0001 24/12/2013	13450.00	15200.00	PLANILLA
1286	11 00 001 001 000 033 22-0101-0001 18/11/2013	1500.00		
	11 00 001 001 000 031 29-0101-0003 18/11/2013	10450.00	11950.00	PLANILLA
1287	11 00 001 001 000 033 22-0101-0001 20/11/2013	1500.00		
	11 00 001 001 000 031 29-0101-0003 20/11/2013	10450.00	11950.00	PLANILLA
1288	12 00 001 001 000 031 32-0101-0014 27/11/2013	3300.00		
	12 00 001 001 000 031 29-0101-0002 27/11/2013	2680.00		
	12 00 001 001 000 031 32-0101-0017 27/11/2013	4500.00	10480.00	PLANILLA
1289	11 00 001 001 000 031 29-0101-0003 25/11/2013	1550.00		
	11 00 001 001 000 031 29-0101-0002 25/11/2013	27900.00		
	11 00 001 001 000 033 22-0101-0001 25/11/2013	4750.00	34200.00	PLANILLA
1290	13 00 001 000 001 022 21-0101-0001 25/11/2013	11700.00		PLANILLA
1291	12 00 001 001 000 031 21-0101-0001 28/12/2013	77051.41		
	12 00 001 001 000 031 29-0101-0002 28/12/2013	3100.00		
	12 00 001 001 000 033 31-0151-0001 28/12/2013	12750.00		
	12 00 001 001 000 031 22-0101-0001 28/12/2013	1550.00	94451.41	PLANILLA
1299	12 00 001 001 000 031 21-0101-0001 31/12/2013	41115.00		
1300	11 00 001 001 000 031 29-0101-0003 10/12/2013	10450.00		PLANILLA
	11 00 001 001 000 033 22-0101-0001 10/12/2013	1500.00	11950.00	PLANILLA
1302	11 00 002 001 000 022 22-0101-0001 10/12/2013	5000.00		PLANILLA

*Desarrollo y Transparencia * Administración 2012 - 2016*





Municipalidad de San José El Rodeo

Departamento de San Marcos, Guatemala, C.A.
 Tels.: 7777-2735 * 7777-1758 * 7777-0945
 E-mail: munidelrodeo@hotmail.com

1304	12 00 001 001 000 031 21-0101-0001 10/12/2013	16424.00		PLANILLA
	12 00 001 001 000 033 31-0151-0001 10/12/2013	1000.00		
	12 00 001 001 000 033 22-0101-0001 10/12/2013	1750.00	19174.00	PLANILLA
1305	14 00 007 001 000 031 21-0101-0001 10/12/2013	12450.00		
	14 00 007 001 000 033 22-0101-0001 10/12/2013	1750.00	14200.00	PLANILLA
1306	11 00 001 001 000 033 22-0101-0001 10/12/2013	4750.00		
	11 00 001 001 000 031 29-0101-0003 10/12/2013	1550.00		
	11 00 001 001 000 031 29-0101-0002 10/12/2013	27900.00	34200.00	PLANILLA
1307	12 00 001 001 000 031 21-0101-0001 10/12/2013	81701.41		
	12 00 001 001 000 033 31-0151-0001 10/12/2013	12250.00		
	12 00 001 001 000 031 22-0101-0001 10/12/2013	1550.00		
	12 00 001 001 000 033 29-0101-0002 10/12/2013	500.00		
	12 00 001 001 000 033 22-0101-0001 10/12/2013	250.00	96251.41	PLANILLA
1308	12 00 001 001 000 031 21-0101-0001 26/12/2013	44549.50		PLANILLA
1309	12 00 001 001 000 031 21-0101-0001 20/12/2013	44656.04		PLANILLA
1310	12 00 001 001 000 031 21-0101-0001 18/12/2013	1400.00		PLANILLA
1311	12 00 001 001 000 031 21-0101-0001 18/12/2013	26250.00		PLANILLA
1312	12 00 001 001 000 031 21-0101-0001 20/12/2013	5295.00		PLANILLA
1314	12 00 001 001 000 031 21-0101-0001 17/12/2013	20000.00		PLANILLA
1316	12 00 001 001 000 031 21-0101-0001 18/12/2013	15000.00		PLANILLA
1317	11 00 002 001 000 022 22-0101-0001 24/12/2013	5000.00		PLANILLA
1319	12 00 001 001 000 031 21-0101-0001 28/12/2013	5000.00		PLANILLA
1321	12 00 001 001 000 031 21-0101-0001 28/12/2013	3836.35		PLANILLA
1322	13 00 001 001 000 031 22-0101-0001 28/12/2013	18300.00		PLANILLA
1323	12 00 001 001 000 031 31-0151-0001 28/12/2013	34405.00		PLANILLA
1324	12 00 001 001 000 031 22-0101-0001 28/12/2013	25000.00		PLANILLA
1325	12 00 001 001 000 031 22-0101-0001 28/12/2013	10500.00		PLANILLA
1326	12 00 001 001 000 031 22-0101-0001 28/12/2013	10750.00		PLANILLA
1327	12 00 001 001 000 031 22-0101-0001 29/12/2013	46512.04		PLANILLA
1332	12 00 001 001 000 071 22-0101-0001 29/12/2013	14874.00		PLANILLA
1333	14 00 007 001 000 071 22-0101-0001 29/12/2013	9950.00		PLANILLA
1334	11 00 001 001 000 071 21-0101-0001 30/12/2013	10716.30		PLANILLA
1235	11 00 001 001 000 071 21-0101-0001 30/12/2013	28033.15		PLANILLA
1236	12 00 001 001 000 071 21-0101-0001 31/12/2013	15400.92		
	12 00 001 001 000 071 22-0101-0001 31/12/2013	26583.54		
	11 00 001 001 000 071 21-0101-0001 31/12/2013	1167.81	43152.27	PLANILLA
1342	12 00 001 001 000 033 22-0101-0001 31/12/2013	1750.00		
	12 00 001 001 000 033 31-0151-0001 31/12/2013	1000.00		
	12 00 001 001 000 031 21-0101-0001 31/12/2013	16424.00	19174.00	PLANILLA
1343	14 00 007 001 000 033 22-0101-0001 31/12/2013	1750.00		
	14 00 007 001 000 031 22-0101-0001 31/12/2013	12450.00	14200.00	PLANILLA
1344	11 00 001 001 000 031 29-0101-0003 31/12/2013	10450.00		
	11 00 001 001 000 033 21-0101-0001 31/12/2013	1500.00	11950.00	PLANILLA
1345	12 00 001 001 000 031 21-0101-0001 31/12/2013	6200.00		

*Desarrollo y Transparencia * Administración 2012 - 2016*





Municipalidad de San José El Rodeo

Departamento de San Marcos, Guatemala, C.A.
 Tels.: 7777-2735 * 7777-1758 * 7777-0945
 E-mail: munidelrodeo@hotmail.com

	11 00 001 001 000 033 21-0101-0001 31/12/2013	1500.00		
	11 00 001 001 000 031 29-0101-0002 31/12/2013	21700.00		
	11 00 001 001 000 031 29-0101-0003 31/12/2013	10237.31		
	11 00 001 001 000 033 22-0101-0001 31/12/2013	3750.00		
	12 00 001 001 000 033 22-0101-0001 31/12/2013	1000.00	44387.31	PLANILLA
1346	12 00 001 001 000 031 21-0101-0001 31/12/2013	79788.72		
	12 00 001 001 000 033 31-0151-0001 31/12/2013	8250.00		
	12 00 001 001 000 031 22-0101-0001 31/12/2013	1550.00		
	12 00 001 001 000 033 22-0101-0001 31/12/2013	4250.00	93838.72	PLANILLA
1348	11 00 002 001 000 022 22-0101-0001 31/12/2013	5000.00		PLANILLA
1349	13 00 001 000 001 022 21-0101-0001 31/12/2013	3900.00		PLANILLA
	13 00 001 000 001 022 22-0101-0001 31/12/2013	7800.00	11700.00	PLANILLA
1351	12 00 001 001 000 031 21-0101-0001 31/12/2013	51500.00		PLANILLA
1352	12 00 001 001 000 031 21-0101-0001 31/12/2013	5000.00		PLANILLA
1353	12 00 001 001 000 071 21-0101-0001 31/12/2013	1550.00		PLANILLA
1355	12 00 001 001 000 031 29-0101-0002 31/12/2013	30000.00		PLANILLA
1356	12 00 001 001 000 031 21-0101-0001 31/12/2013	30000.00		PLANILLA
1357	12 00 001 001 000 031 21-0101-0001 31/12/2013	20381.99		PLANILLA
1358	12 00 001 001 000 031 21-0101-0001 31/12/2013	10000.00		PLANILLA
1359	12 00 001 001 000 031 21-0101-0001 31/12/2013	20235.55		PLANILLA
1360	12 00 001 001 000 031 21-0101-0001 31/12/2013	8002.61		PLANILLA
SUMA DE LA CUENTA:		9515688.42	9515688.42	PLANILLA

SAN JOSE EL RODEO 27 DE FEBRERO DE 2013


PC. FREDY DE LEON CASTILLO
 DIRECTOR FINANCIERO



DR. JUAN FRANCISCO AGUILAR DIAZ
 ALCALDE MUNICIPAL


*Desarrollo y Transparencia * Administración 2012 - 2016*

